

- 
- **Programación Presupuestaria Cuatrianual**
 - **Sostenibilidad Fiscal**
 - **Estrategia Fiscal**
- 2025-2028**

EL NUEVO
ECUADOR 

Ministerio de Economía y Finanzas

CONTENIDO

I.	ANTECEDENTES	3
II.	JUSTIFICACIÓN.....	3
III.	RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN FISCAL CUATRIANUAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (2025 - 2028).	4
a)	RESULTADO GLOBAL	5
b)	INGRESOS.....	6
c)	GASTOS	7
d)	FINANCIAMIENTO	9
e)	COMPARATIVO PROFORMA 2024-2027 – PROFORMA 2025-2028.....	9
f)	EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS SECTORIALES	11
g)	RIGIDECES DEL GASTO	12
h)	LÍMITE DEL NIVEL ANUAL DE ENDEUDAMIENTO NETO DEL PGE	14
IV.	EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA (DENTRO DEL MARCO DE MEDIANO PLAZO)	14
V.	ESTRATEGIA FISCAL	26
VI.	ANEXOS.....	31

I. ANTECEDENTES

Los artículos 294 y 295 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que la Función Ejecutiva elaborará cada año la Proforma Presupuestaria Anual y la Programación Presupuestaria Cuatrianual (PPC); y, que las presentará a la Asamblea Nacional durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo,

Los artículos 74, 87 y 88, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), establece que la PPC es formulada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

En este sentido, el presente documento recoge la previsión respecto al desempeño macroeconómico de mediano plazo, la política fiscal y el análisis de la sostenibilidad de las finanzas públicas, además, considera las proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE) para el período 2025-2028.

II. JUSTIFICACIÓN

La PPC 2025-2028, se halla en concordancia con las disposiciones establecidas en la Constitución de la República, el COPLAFIP y su Reglamento General. Este instrumento de gestión pública está orientado a elaborar una programación de finanzas públicas que sean sostenibles en el mediano plazo, incrementando la eficiencia y optimización en la asignación de los recursos con austeridad y mejoramiento del control y calidad del gasto.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029, plantea estrategias que guían una gestión de mediano plazo y que se orientarán a la recuperación del rol constitucional que tiene la planificación participativa dentro del desarrollo del Ecuador. En este sentido, el PND contempla cinco pilares fundamentales:

- El eje social para mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos, a través de la búsqueda de la erradicación de la violencia y garantizar la paz ciudadana. Entendiendo que la inseguridad y la violencia tienen su origen en brechas sociales estructurales como son la falta de servicios públicos, educación, salud pública y empleo adecuado.
- El eje económico, productivo y empleo, para fortalecer el régimen monetario de la dolarización a través del impulso productivo, innovación e inversión, lo cual, mejorará la estabilidad económica, atraerá inversión nacional y extranjera y fortalecerá el comercio internacional.
- El eje de ambiente, agua, energía y conectividad, para atender y mejorar la infraestructura vial, portuaria y energética, precautelando el uso adecuado y responsable de los recursos naturales.
- El eje institucionalidad como eje transversal en la planificación del país para garantizar transparencia, eficiencia y calidad en la provisión de los servicios públicos por medio del manejo de las entidades estatales y una adecuada ejecución del presupuesto público.”
- El eje de riesgos para garantizar la protección de los grupos más vulnerables y fomentar un desarrollo sostenible e inclusivo, a través de políticas económicas, educación y capacitación.

Estos ejes buscan reestablecer los equilibrios económicos de manera gradual y sostenida, mediante un manejo responsable y sostenible de las finanzas públicas. Lo cual, permitirá mantener la disciplina fiscal, mediante la racionalización del gasto, que asociado con

políticas tributarias que generen ingresos permanentes, permitirán transitar hacia una senda de endeudamiento sostenible en el mediano y largo plazo, fortaleciendo así la actividad económica.

Bajo este contexto, se presenta la PPC del PGE para el periodo 2025 – 2028, que contiene un escenario de ingresos, gastos y financiamiento que incorporan objetivos a ser cumplidos para el año 2025, mientras que el periodo 2026-2028, no implica el compromiso definitivo, ya que constituye una estimación referencial y será ajustada anualmente, dada la coyuntura y evolución de la economía nacional y mundial.

III. RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN FISCAL CUATRIANUAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (2025 - 2028).

La programación 2025, se enfoca en mejorar la gestión principalmente en los siguientes aspectos:

- **Uso de los recursos**, a pesar de las diversas medidas de recaudación adoptadas en los últimos años, dichas reformas contienen impuestos y normas temporales que en los próximos años ya no están vigentes, esto aunado a las aprobaciones de algunas excepciones tributarias, refleja la necesidad de recuperar con nuevos tributos o con el fortalecimiento de los existentes esos ingresos. Esto evidencia la necesidad de un plan de medidas tributarias que genere ingresos permanentes en los años venideros, ya que los recursos con los que cuenta son limitados; y que, para lograr los objetivos de desarrollo económico y social que se ha propuesto el Gobierno, también será necesario optimizar los mismos.
- **Aumento de los ingresos petroleros netos**, continuar con la implementación del mecanismo de estabilización de precios de los derivados de petróleo, ya que el monto de los subsidios a la importación de derivados en promedio en los últimos dos años representó alrededor del 2,8% del PIB, dicha reforma tiene como objetivo fortalecer las finanzas públicas, corregir distorsiones en los precios del mercado y liberar recursos para programas sociales más focalizados y con ello disminuir paulatinamente las transferencias a la población que no lo necesita, a fin de mejorar la eficiencia del gasto público.
- **Calidad y transparencia en el manejo de los recursos**, estos elementos son indispensables para generar los más amplios consensos sociales que brinden viabilidad política a planes de reforma fiscal integrales, lo que permitirá al Estado contar con los recursos que necesita para apoyar el crecimiento económico y la disminución de la pobreza.

Bajo estas consideraciones, en el cuadro siguiente se muestra un detalle de la composición de los ingresos y gastos del PGE, correspondiente al escenario de programación fiscal de mediano plazo 2025-2028. Un análisis detallado de cada uno de los componentes de los ingresos y los gastos para el período analizado se presenta más adelante en otra sección del documento.

Tabla III.1 PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2025-2028

PGE
(% del PIB)

	2025 Proy	2026 Proy	2027 Proy	2028 Proy
Total de Ingresos y Financiamiento	31,7%	28,5%	27,6%	27,0%
Total de Ingresos	21,3%	18,5%	18,8%	19,4%
Ingresos Petroleros	1,4%	1,3%	1,3%	1,3%
Ingresos No Petroleros	19,9%	17,2%	17,5%	18,2%
Ingresos Tributarios	12,8%	13,0%	13,3%	13,7%
Impuesto a la Renta	3,9%	4,1%	4,2%	4,4%
Impuesto a vehículos	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
IVA	6,2%	6,3%	6,5%	6,7%
ICE	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%
Salida de Divisas	0,6%	0,6%	0,6%	0,7%
Aranceles	0,9%	1,0%	1,0%	1,0%
Otros Impuestos	0,4%	0,2%	0,2%	0,2%
Transferencias	0,9%	1,0%	0,9%	0,9%
Otros Ingresos	6,2%	3,2%	3,4%	3,6%
Total de Financiamiento	10,5%	10,0%	8,8%	7,5%
Financiamiento Público	8,0%	9,0%	8,0%	6,8%
Desembolsos Internos	4,1%	5,1%	4,0%	3,5%
Desembolsos Externos	3,9%	3,9%	4,0%	3,3%
Otros	2,5%	1,0%	0,8%	0,7%
Total de Gastos, Amortizaciones y Otros Obligaciones	31,7%	28,5%	27,6%	27,0%
Total de Gastos	25,6%	22,4%	22,4%	22,5%
Gastos Permanente	17,4%	17,0%	16,8%	16,8%
Sueldos y Salarios	7,8%	7,7%	7,6%	7,5%
Bienes y Servicios	1,7%	1,7%	1,6%	1,6%
Intereses	3,1%	3,2%	3,2%	3,3%
Transferencias	4,5%	4,3%	4,2%	4,2%
Otros gastos corrientes	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Gasto No Permanente	8,3%	5,5%	5,6%	5,7%
D/C educación salud	3,1%	0,9%	1,0%	1,2%
Amortizaciones	6,1%	6,1%	5,3%	4,4%
Amortización Deuda Pública	4,5%	5,8%	5,0%	4,2%
Deuda Interna	1,9%	2,9%	1,8%	1,2%
Deuda Externa	2,6%	2,9%	3,2%	3,0%
Otros	1,6%	0,3%	0,3%	0,3%

TOTAL DE INGRESOS Y FINANCIAMIENTO	31,7%	28,5%	27,6%	27,0%
TOTAL DE GASTOS, AMORTIZACIONES Y OTROS	31,7%	28,5%	27,6%	27,0%

RESULTADO FISCAL	-4,4%	-3,9%	-3,6%	-3,1%
-------------------------	--------------	--------------	--------------	--------------

RESULTADO PRIMARIO	-1,2%	-0,7%	-0,3%	0,2%
---------------------------	--------------	--------------	--------------	-------------

LÍMITE DEL NIVEL ANUAL DE ENDEUDAMIENTO NETO DEL PGE	3,5%	3,2%	3,0%	2,6%
---	-------------	-------------	-------------	-------------

Fuente: Subsecretaría de Programación Fiscal

a) RESULTADO GLOBAL

A diciembre de 2025 la estimación prevé que el PGE alcance un resultado fiscal deficitario de USD 5.625 millones (4,4% del PIB). Para el período 2026-2028 el resultado promedio con relación al PIB se ubica en 3,5% del PIB, resultados que se encuentran alineados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

b) INGRESOS

Para el año 2025, la proforma presupuestaria estima ingresos por USD 27.440 millones (21,3% del PIB), estos, para el periodo 2025-2028 en promedio equivalen al 19,5% del PIB. La proyección prevé continuar con las medidas de estabilización de precios de los derivados petroleros, reduciendo de esta manera el gasto fiscal relacionado con los subsidios a los combustibles, de igual manera contiene el efecto de las acciones de política fiscal entre otros aspectos. En este sentido, la política tributaria continuará enfocada en el incremento de los ingresos, aumentando impuestos o fortaleciendo los existentes, mejoras en la normativa impositiva para incrementar la eficiencia del sistema tributario, mejoras administrativas de las entidades recaudadoras, entre otras, políticas que tienen como objetivo final mejorar la sostenibilidad fiscal.

- Petroleros, para el 2025 este rubro asciende a USD 1.780 millones (1,4% del PIB), este monto prevé un precio de exportación del crudo ecuatoriano de USD 62,1 por barril y una producción fiscalizada de 170 millones de barriles. Para el periodo 2025-2028, el ingreso anual promedio representa el 1,3% del PIB, con una participación promedio del 6,7% en los ingresos, para mediano plazo se prevé ingresos acordes a una disminución del precio del petróleo, que en promedio se ubica en USD 59,1 por barril, y un incremento de la producción fiscalizada que en promedio se estima en 172,3 millones de barriles. Este incremento en la producción recoge el efecto combinado de una estimación del cierre paulatino del campo ITT y el incremento de producción en nuevos pozos petroleros de EP Petroecuador como de los contratos con empresas privadas administradas por el Ministerio de Energía y Minas.
- Tributarios, para el 2025, este grupo de ingresos sumaría USD 16.538 millones (12,8% del PIB), esto es 0,2% (USD 37 millones) más que lo recaudado el año anterior. Para el periodo 2025-2028, representan el 13,2% del PIB. Este grupo tiene la mayor participación en los ingresos (72,7%), de los cuales en promedio el impuesto al valor agregado -IVA- representa el (48,6%), impuesto a la renta (31,5%) e impuestos arancelarios (7,2%), que son los más representativos. Cabe indicar, que la evolución de este grupo de ingresos esta asociada al crecimiento económico previsto para el periodo; así como, a la política tributaria vigente. En este sentido, los ingresos tributarios contienen el efecto principalmente de la Resolución No. 006 – 2025 del Comité de Comercio Exterior, referente al establecimiento de una tarifa arancelaria ad valorem al sistema de paquetería, y mantener el IVA con una tarifa del 15%.

Adicionalmente, la programación tiene implícito una mejoría en la administración tributaria, acciones que a criterio del Servicio de Rentas Internas (SRI) permitirían mejorar la recaudación. En este sentido, el SRI estableció un conjunto de hitos estratégicos, encaminados a mejorar la eficiencia del sistema tributario, utilizando tecnologías avanzadas y estrategias innovadoras para facilitar el cumplimiento tributario, reducir la evasión fiscal y mejorar la calidad de las fuentes de información.

- Transferencias; para el año 2025, se estima que estos ingresos asciendan a USD 1.155 millones (0,9% del PIB), para el mediano plazo 2025-2028 representan el 0,9% del PIB, participando con 4,2% respecto al total de ingresos. Este grupo de ingresos recoge principalmente las transferencias por excedentes de las empresas públicas, el cinco por mil de los ingresos presupuestados de los Gobiernos

Autónomos Descentralizados, empresas públicas, seguridad social, entidades financieras públicas, y la parte proporcional de las personas jurídicas de derecho privado, las transferencias por convenios de donación y/o asistencia técnica.

- Los otros ingresos¹; para el año 2025 totalizan USD 7.967 millones (6,2% del PIB), para el período 2025-2028 en promedio representan el 4,1% del PIB, con una participación equivalente al 20,8% en los ingresos, y están relacionados con la autogestión de las entidades del sector público, prestación de bienes y servicios y contribuciones de las compañías, entidades financieras y seguros, concesiones en el sector telecomunicaciones, regalías mineras, multas e intereses recaudados por el SRI, utilidades del Banco Central del Ecuador, entre otros.

c) GASTOS

Para el año 2025, se prevé que los gastos asciendan a USD 33.065 millones (25,6% del PIB): los gastos permanentes son equivalentes al 67,7% del total de gastos, y los no permanentes el 32,3%. Este componente recoge el efecto del incremento en el nivel de la inflación, los ajustes en las tasas de interés externas e internas, demandas de los sectores sociales, políticos, gremiales, factores que presionan sobre el gasto público, con el agravamiento generado por la inflexibilidad y aumento inercial del gasto, básicamente permanente, consecuencia de las asignaciones para la provisión de servicios de los diferentes sectores.

Los gastos del PGE para el periodo 2025-2028, en promedio se ubican en alrededor del 23,2% del PIB: 73% los gastos permanentes y 27% los no permanentes.

Para el año 2025, los gastos permanentes suman USD 22.393 millones (17,4% del PIB), y para el periodo 2025 -2028 en promedio representan el 17% del PIB. Al analizar las cifras por tipo de gasto, se observa lo siguiente:

- Sueldos y salarios; para el año 2025 se estima que ascienda a USD 10.100 millones (7,8% del PIB), cifra que contiene los compromisos adquiridos principalmente en los sectores de educación, salud, defensa y asuntos internos. Con relación al PIB, para el periodo 2025-2028 representan en promedio el 7,6%.

Este rubro, es el principal componente del gasto permanente, se constituye en una de las fuentes de rigidez presupuestaria por su carácter de permanente e inflexible. A esto deben añadirse los problemas de ineficiencia e inequidad salarial que operan en el sector público debido a la vigencia de leyes especiales que permiten incrementos salariales en diversos sectores, aun sin contar, en algunos casos, con el conocimiento y aprobación del MEF, y por tanto con el espacio presupuestario para el efecto.

- Bienes y servicios; la estimación de esta cuenta para el año 2025 es de USD 2.212 millones (1,7% del PIB), este componente recoge los compromisos en materia de seguridad, defensa, salud y educación. Este rubro es importante para garantizar un adecuado funcionamiento de las instituciones del PGE y brindar un servicio eficiente por parte del Estado. Para el periodo 2025-2028, representa en promedio el 1,7% del PIB, con una participación en el total del gasto del 7,1%. Adicionalmente, este componente contempla una adecuada política de compras

¹ Incluye Ingresos por tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, renta y multas y otros ingresos.

públicas, al respecto, en junio de 2025 se promulgó la Ley Orgánica de Integridad Pública, que viabiliza una optimización del sistema de compras públicas a través de la redefinición de los principios del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP), priorizando la integridad, la eficiencia, la transparencia y la innovación tecnológica, además de la lucha contra la corrupción.

- Los gastos financieros registran las obligaciones por el pago de intereses de deuda pública, para el año 2025 se prevé que alcancen USD 4.038 millones (3,1% del PIB), mientras que para el periodo 2025-2028 en promedio representan el 3,2% del PIB. Esta categoría de gasto está en línea con el perfil de la deuda pública y el nivel de las tasas de interés internacionales. La estabilidad de las tasas de interés internacionales es un componente importante para la sostenibilidad fiscal; ya que, tasas de interés más altas implica un aumento en el costo del servicio de la deuda pública, desencadenando un incremento del déficit fiscal.
- Las transferencias permanentes ascenderían a USD 5.865 millones (4,5% del PIB), y para el periodo 2025-2028 en promedio se ubicarían en torno al 4,3% del PIB. Dentro de este rubro se encuentran los aportes a las pensiones para el sistema de seguridad social (IESS, ISSFA e ISSPOL); el pago de los bonos sociales; las transferencias a otras entidades públicas y entidades sin fines de lucro (federaciones deportivas, fundaciones, universidades privadas, etc.); pensiones patronales; compensaciones monetarias al transporte; entre otras.
- Los otros gastos corrientes, son egresos por seguros, comisiones, tasas, entre otros, que para el año 2025 sumarían USD 178 millones (0,1% del PIB) y para el periodo 2025-2028 se mantienen constantes en torno al 0,1% del PIB.

En cuanto a los gastos no permanentes, para el año 2025 se prevé que asciendan a USD 10.672 millones (8,3% de PIB), cuyos principales componentes son: el Plan Anual de Inversiones, el gasto preasignado para el sistema nacional de salud y la educación inicial, básica y bachillerato, en cumplimiento de la Constitución², y las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados por el concepto del Modelo de Equidad Territorial, entre otros. En el mediano plazo 2025-2028 se contempla un promedio anual de 6,3% del PIB.

² Disposiciones transitorias:

DECIMOCTAVA. - El Estado asignará de forma progresiva recursos públicos del Presupuesto General del Estado para la educación inicial básica y el bachillerato, con incrementos anuales de al menos el cero punto cinco por ciento del Producto Interno Bruto hasta alcanzar un mínimo del seis por ciento del Producto Interno Bruto.

VIGESIMOSEGUNDA. - El Presupuesto General del Estado destinado al financiamiento del sistema nacional de salud, se incrementará cada año en un porcentaje no inferior al cero punto cinco por ciento del Producto Interior Bruto, hasta alcanzar al menos el cuatro por ciento.

d) FINANCIAMIENTO

Tabla III.2 FINANCIAMIENTO PGE
(% del PIB)

	2025	2026	2027	2028
Requerimientos de financiamiento (I+II)	9,1%	10,0%	8,8%	7,5%
I. Balance global, superávit (-), déficit (+)	4,4%	3,9%	3,6%	3,1%
II. Amortizaciones y otras obligaciones	4,7%	6,1%	5,3%	4,4%
a. Amortización de deuda externa	2,6%	2,9%	3,2%	3,0%
b. Amortización de deuda interna	1,9%	2,9%	1,8%	1,2%
c. Otras	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%
Financiamiento identificado (III+IV)	9,1%	10,0%	8,8%	7,5%
III. Financiamiento interno y externo	8,0%	9,0%	8,0%	6,8%
d. Financiamiento externo	3,9%	3,9%	4,0%	3,3%
e. Financiamiento interno	4,1%	5,1%	4,0%	3,5%
IV. Otras fuentes de financiamiento	1,1%	1,0%	0,8%	0,7%

Fuente: Subsecretaría de Programación Fiscal

Los requerimientos de financiamiento para el 2025 suman USD 11.696 millones (9,1% del PIB), de los cuales el balance fiscal representa el 4,4% del PIB, y las amortizaciones y otras obligaciones el 4,7% del PIB. Para el periodo 2025-2028 se estima que en promedio los requerimientos de financiamiento alcancen el 8,9% del PIB. De este porcentaje el 5,1% provienen de las amortizaciones y otras obligaciones, mientras que el balance fiscal alcanzaría un 3,7%.

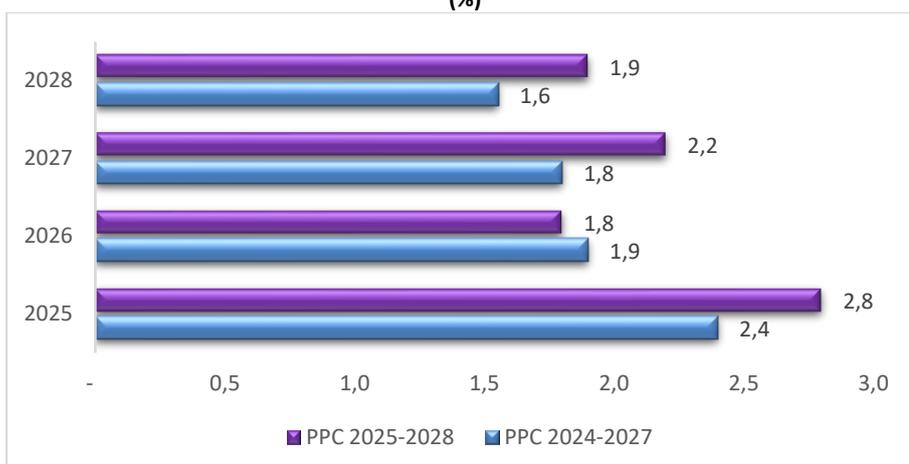
En cuanto a las fuentes de financiamiento, las de origen interno y externo para el año 2025 alcanzan el 8,0% del PIB, mientras que las otras fuentes de financiamiento previstas ascienden al 1,1% del PIB. Para el periodo 2025-2028 las fuentes internas y externas de financiamiento en promedio alcanzarían un 7,9% del PIB, y las otras fuentes de financiamiento 0,9% del PIB.

Cabe señalar que, gracias al significativo ajuste fiscal, que el Gobierno viene realizando desde el año 2024, centrado sobre todo en elevar ingresos y racionalizar gastos, el país tiene acceso a financiamiento de los organismos multilaterales.

e) COMPARATIVO PROFORMA 2024-2027 – PROFORMA 2025-2028

La previsión presentada en abril del 2025 por el BCE y utilizadas para la elaboración de la PPC, indica que la economía ecuatoriana cerrará el año 2025 con un crecimiento económico de 2,8%, este valor es superior al previsto en la programación 2024-2027, y responde principalmente a un incremento en: i) consumo interno de los hogares; ii) inversión y iii) comercio. El PIB a niveles encadenados del 2018 previsto para el 2025 superaría los niveles del 2024 al alcanzar USD 116.304 millones. Para los años 2026-2028, se estiman tasas de crecimiento de 1,8%, 2,2% y 1,9%, respectivamente, como se observa en la siguiente tabla.

Gráfico III.1 COMPARATIVO CRECIMIENTO ECONÓMICO 2025-2028
(%)

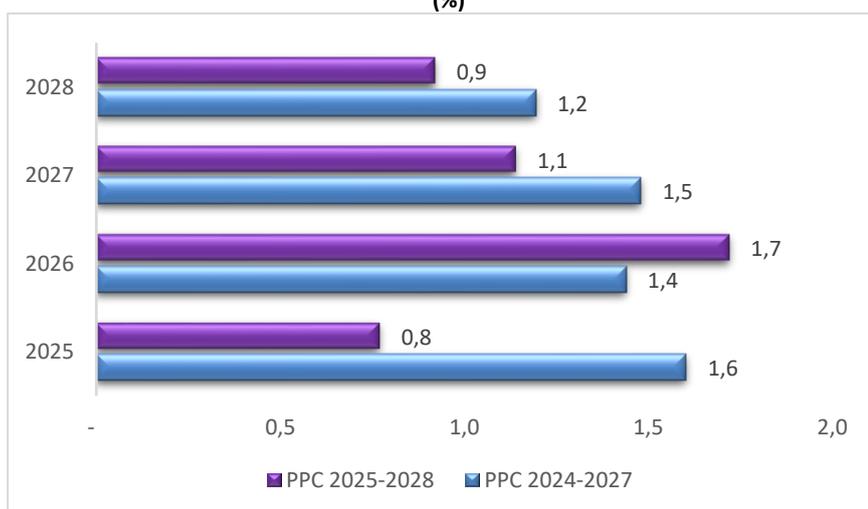


Fuente: Banco Central del Ecuador

De igual manera, las perspectivas inflacionarias presentadas por el MEF en la programación macroeconómica, señalan una senda de precios relativamente bajos en 2025; pero con un ligero aumento en la inflación anual promedio para el periodo analizado.

La estimación promedio de la inflación del país para el período 2025-2028 se encuentra en torno a 1,1%, y considera: i) reducción del consumo agregado; ii) disminución temporal de impuestos; iii) compensación en facturas eléctricas en el último cuatrimestre del 2024; iv) demanda agregada internacional más leve en respuesta a políticas monetarias más restrictivas, lo cual genera que los valores proyectados en la programación se mantengan estables en el mediano plazo. En este aspecto destaca que las perspectivas inflacionarias son de las menores al compararse con el promedio regional.

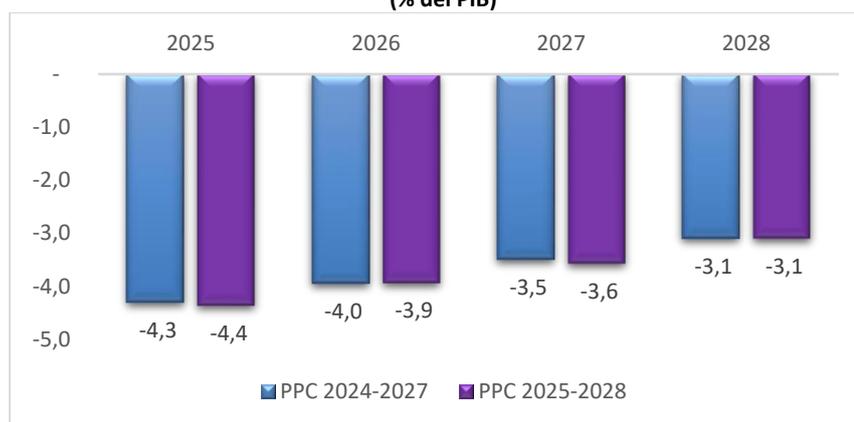
Gráfico III.2 COMPARATIVO INFLACIÓN PROMEDIO 2025-2028
(%)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

La programación fiscal para el período 2025-2028 presenta una tendencia positiva. Es así que, el resultado global del PGE pasa de un déficit de 4,4% del PIB en 2025 a un déficit de 3,1% del PIB en 2028, porcentajes similares a los previstos en la programación 2024-2027.

Gráfico III.3 COMPARATIVO RESULTADO GLOBAL PGE 2025-2028
(% del PIB)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

f) EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS SECTORIALES

Educación, representa alrededor del 14% del total de gasto del PGE, equivalente al 4% del PIB. El Ministerio de Educación es la entidad más representativa dentro de este sector, cuyo mayor gasto se relaciona con egresos de personal, seguros, alimentación escolar, transporte, entre otros.

Salud, participa con el 9% del gasto, equivalente al 3% del total PIB. El Ministerio de Salud Pública es la entidad más representativa dentro de este sector y al igual que el sector educación los gastos se concentran en sueldos y salarios, seguido de los rubros insumos médicos, medicinas, entre otros.

Asuntos internos, representa el 5% del de gasto, 2% del total PIB. La Policía Nacional es la entidad que tiene un mayor peso dentro de este grupo, ya que se encargada de brindar los servicios de seguridad interna a nivel nacional.

Defensa nacional, representa el 5% del gasto del PGE, 1% del total PIB. El Ministerio de Defensa Nacional, registra la mayor erogación dentro de sector, el cual se encarga del control del territorio, defensa, operaciones, entre otros.

Tabla III.3 EVOLUCIÓN GASTO SECTORIAL 2017-2024
(en millones de USD)

Descripción Sectorial	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sectorial Tesoro Nacional	17.915,51	18.650,85	19.801,54	15.507,07	16.721,69	19.009,66	15.427,03	17.330,37
Sectorial Educación	4.812,48	4.970,93	4.887,42	4.303,67	4.192,22	4.397,47	4.835,39	4.822,88
Sectorial Salud	2.726,97	2.882,93	2.816,63	2.589,49	3.012,71	2.872,83	3.063,57	2.816,07
Sectorial Asuntos Internos	1.758,86	1.823,41	1.717,90	1.690,14	1.743,61	1.781,44	1.898,12	2.009,46
Sectorial Defensa Nacional	1.725,34	1.618,13	1.577,59	1.532,58	1.559,08	1.689,45	1.576,65	1.704,70
Sectorial Bienestar Social	960,77	982,59	1.121,27	1.370,83	1.666,88	1.604,27	1.646,38	1.647,96
Sectorial Otros	4.788,60	3.244,65	2.973,07	2.984,89	2.304,42	2.512,82	2.423,62	2.255,61
Total General	34.688,53	34.173,49	34.895,42	29.978,68	31.200,61	33.867,94	30.870,76	32.587,05

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Nota: El PGE comprende de 21 sectoriales. En el Sectorial Tesoro Nacional, están las Unidades de Administración Financiera Institucional (UDAF): 0990 Recursos Preasignados, 0992 Participación de Ingresos entre Entidades que conforman el PGE, 0996 Ingresos y transferencias y 0997 Deuda Pública.

g) RIGIDECES DEL GASTO

Uno de los principales problemas del proceso de presupuestación es la rigidez del gasto fiscal, entendida como la inflexibilidad para reducir ciertas obligaciones a lo largo del tiempo. Esta rigidez se origina en el aumento de los gastos permanentes sin un financiamiento igualmente permanente que los respalde.

Esta particularidad ha ocurrido de manera recurrente y continúa manifestándose en los últimos años, principalmente por las siguientes causas:

- Los compromisos legales y constitucionales, que establecen asignaciones mínimas obligatorias para los sectores de educación, salud, seguridad social, gobiernos locales, entre otras preasignaciones de ingresos.
- Las decisiones sobre gasto permanente, como los subsidios a los combustibles o los programas de transferencias sociales suelen generar beneficios políticos inmediatos, pero implican compromisos fiscales de largo plazo cuyo desmontaje resulta complejo y costoso.
- El endeudamiento público, debido a que permite financiar gastos actuales, pero compromete recursos futuros, pues el Estado deberá restituir el capital e intereses. Esto reduce el espacio fiscal de las próximas administraciones, limita la capacidad de inversión en nuevas prioridades y aumenta la rigidez del presupuesto a largo plazo.
- Presiones políticas y dependencia externa, los factores políticos, sociales y la dependencia de ingresos petroleros inestables restringen los ajustes y aumentan la rigidez fiscal.

En la siguiente tabla se aprecia que en promedio para el periodo 2014-2024 el 70,0% de los gastos del Presupuesto General del Estado (PGE) son de tipo permanente, mientras que para el 2025 se estima que sean el 77,3% y tienen un alto grado de rigidez, por los elementos que se describen a continuación:

- Aproximadamente la mitad de los gastos permanentes, o lo que es lo mismo, alrededor de la tercera parte de los gastos totales, constituyen sueldos y salarios, que son gastos inflexibles a la baja; esta obligación se destina al pago de 490.426 servidores públicos³, de los cuales aproximadamente el 89% se concentra en los sectores de educación, salud, defensa, asuntos internos, judicial y jurisdiccional. Cabe indicar que la política salarial del magisterio nacional, de las fuerzas armadas, policía nacional y poder judicial, no se rigen bajo la Ley Orgánica de Servicio Público y, en conjunto, los servidores de estos segmentos abarcan más del 59% del total del gobierno central. Esto implica que gran parte de la masa salarial se incrementa por disposiciones y mandatos legales de cada sector.
- El pago de intereses de la deuda pública mantiene un crecimiento desde el 2014 pasando de una participación del 5,2% del total de gastos a 13,7% para el 2024, alcanzando un promedio para el periodo 2014-2024 del 10,3%. Esto, producto básicamente del ajuste de las tasas de interés internacionales (alrededor del 42%⁴ de la deuda externa está contratada con tasa variable) y las nuevas contrataciones de financiamiento que han existido en el periodo de análisis.

³ Promedio anual de servidores públicos enero 2024 – junio 2025.

⁴ Calculado con el saldo de deuda a mayo 2025.

- Por su parte, para el mismo periodo de análisis, el 15,1% de los gastos totales se destinan al rubro de transferencias, sin embargo, la trayectoria del peso de este coeficiente cambia a partir del 2019, pasando en promedio de un peso de 8,9% en el periodo 2014 – 2018 a un promedio de 20,2% para el periodo 2019-2024 y, se estima que para el año 2025 se ubique en 20,9%. Este rubro registra una alta inflexibilidad, debido a que se incluyen las obligaciones del Gobierno Central con la seguridad social, correspondientes principalmente al 40% de pensiones jubilares, así como los bonos sociales, transferencias a instituciones sin fines de lucro, pensiones patronales, transferencias permanentes a los Gobiernos locales, contratación de seguros, entre los principales.
- La compra de bienes y servicios, representa en promedio 2014-2024 el 8,3% de los gastos totales y el 12,2% de los permanentes. Esto constituye un elemento indispensable para el funcionamiento de los servicios que presta el Estado.

Tabla III.4 COMPOSICIÓN DE GASTOS DEL PGE

(% de participación)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Gastos totales	100,0											
Gasto Permanente	55,7	59,6	58,3	64,5	69,4	77,1	77,5	68,6	78,3	79,9	81,7	77,3
Sueldos y salarios	31,3	34,9	35,0	37,1	37,9	37,3	37,2	34,9	38,2	37,7	37,9	34,9
Bienes y servicios	9,3	9,6	7,6	8,7	9,7	9,1	7,3	7,1	8,1	8,1	7,2	7,6
Intereses	5,2	7,0	7,7	10,1	11,9	13,1	14,3	8,3	10,0	12,4	13,7	13,9
Transferencias	9,9	8,1	8,0	8,6	9,8	17,7	18,7	18,4	22,0	21,7	22,8	20,9
Gasto no permanente	44,3	40,4	41,7	35,5	30,6	22,9	22,5	31,4	21,7	20,1	18,3	22,7

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Como se evidencia en el cuadro anterior, la mayoría de gastos permanentes son rígidos e inflexibles, dejando un margen limitado de maniobra para los ejecutores de la política fiscal.

En lo que se refiere al gasto no permanente, en el periodo de análisis este rubro representó en promedio el 30,0% del gasto total, y se estima que para el 2025 alcancen el 22,7%, evidenciándose un aumento del peso de este rubro sobre el gasto total del PGE, respecto al 2024. Este tipo de gasto es también muy inflexible puesto que en este grupo se registran:

- Las transferencias obligatorias, del 21% de los ingresos permanentes y del 10% de los ingresos no permanentes del PGE a los Gobiernos Locales, entre otras. Estas transferencias representan en promedio el 51,4% del total de gastos no permanentes para el periodo 2014-2024.

De esta manera, si se suman los gastos permanentes y no permanentes considerados inflexibles, se tiene que aproximadamente el 83,4% de los gastos totales del PGE en el periodo analizado caen dentro de esta categoría. Estos gastos corresponden al 108% de los ingresos totales del PGE y se estima que para el 2025 alcancen el 133%.

Adicionalmente, si bien las amortizaciones no forman parte de los gastos sino de las cuentas de financiamiento, su pago también presiona sobre las necesidades de financiamiento del Estado en cada año. Consideradas en conjunto con los intereses (servicio de la deuda), en promedio 2014-2024 estos pagos representan el 36,3% de los gastos, y alrededor del 46,6% de los ingresos totales del PGE, mientras que para el 2025

se estima que representen el 36,9% de los gastos y el 45,8% de los ingresos. Cabe destacar que el peso presupuestario del servicio de la deuda no se ha logrado reducir de manera significativa, promediando para el período 2014-2024 el 8,5% del PIB, mientras que para el 2025 este coeficiente se ubica en 8,3% del PIB.

Si sumamos los gastos considerados inflexibles a las amortizaciones de deuda pública que debe realizar el PGE, se observa que hay un nivel considerablemente alto de compromisos que financiar cada año. Para el 2024⁵, estos componentes superaron el monto de los ingresos en un 53,1%, mientras que para el 2025 se estima que superen en un 57,3%.

De acuerdo con la programación estimada para el año 2025 del PGE, que aún registra un resultado deficitario de alrededor del 4,4% PIB, se requiere acudir obligatoriamente a fuentes de endeudamiento público interno y externo para su financiamiento, así como para cumplir con el pago de las amortizaciones de deuda interna y externa contraídas en ejercicios anteriores, lo que, genera un incremento del servicio de la deuda para periodos posteriores.

Para que se alcance una estabilidad macroeconómica, se requiere que el PGE mantenga una posición financiera solvente en el tiempo, lo cual implica que exista un equilibrio entre los resultados presupuestarios futuros y el actual nivel de endeudamiento.

Para medir la solvencia del PGE y la sostenibilidad de la política de endeudamiento, es importante analizar la tendencia del resultado primario del PGE, el mismo que para el 2025 se ubicaría en USD -1.587 millones (-1,2% del PIB).

Finalmente, un elemento fundamental para la estabilización macroeconómica es que el PGE mantenga una posición solvente en el tiempo, lo cual implica que exista un equilibrio entre los resultados presupuestarios futuros y el actual nivel de endeudamiento.

h) LÍMITE DEL NIVEL ANUAL DE ENDEUDAMIENTO NETO DEL PGE

Consistente con las necesidades de financiamiento y fuentes de financiamiento identificadas, el nivel de endeudamiento del PGE, definido como la diferencia de desembolsos y amortizaciones, para el 2025 es de 3,3% del PIB. Adicionalmente, para el mediano plazo se prevé que este coeficiente como porcentaje del PIB ascienda a: 3,2% para el año 2026, 3,0% para el 2027 y 2,6% para el 2028.

IV. EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA (DENTRO DEL MARCO DE MEDIANO PLAZO)

I. ANTECEDENTES

El artículo 72 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), establece como objetivos específicos del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (SINFIP), la sostenibilidad, estabilidad y consistencia de la gestión de las finanzas públicas; la efectividad en la recaudación de los ingresos públicos; la oportunidad y equidad en la asignación y uso de los recursos; la sostenibilidad y legitimidad del endeudamiento público; y la transparencia de la información fiscal. Estos objetivos orientan la gestión integral de los recursos del sector público, bajo criterios de eficiencia, eficacia y

⁵ Incluye amortización de USD 3.037 millones por el convenio para la refinanciación de títulos de deuda en poder del BCE y CFN, y la recompra de los bonos soberanos por USD 1.000 millones realizada en diciembre de 2024.

coordinación interinstitucional, asegurando que las decisiones fiscales se mantengan alineadas con el interés público y la estabilidad macroeconómica.

En este contexto, y de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 037 de 01 de agosto de 2023, en el cual se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MEF, la Subsecretaría de Política Fiscal del Sector Público no Financiero tiene como misión promover el diseño, seguimiento y evaluación de la política fiscal del Sector Público No Financiero, mediante la definición y aplicación de lineamientos y metodologías orientadas a garantizar la sostenibilidad fiscal en el marco de la política económica nacional, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

II. CONTEXTO TEÓRICO

La sostenibilidad fiscal se define, en la literatura especializada, como la capacidad del sector público para mantener un equilibrio intertemporal entre ingresos, gastos y necesidades de financiamiento, en condiciones que preserven la solvencia del Estado, la estabilidad macroeconómica y la continuidad en la provisión de bienes y servicios públicos esenciales, sin incurrir en ajustes disruptivos ni episodios recurrentes de insolvencia (IMF, 2003; Arenas de Mesa, 2016). En este marco, una estrategia fiscal se considera sostenible cuando permite atender las obligaciones presentes y futuras sin generar desequilibrios persistentes que comprometan el acceso a financiamiento en condiciones adecuadas o induzcan una trayectoria insostenible de la deuda pública.

Dentro de este enfoque, la sostenibilidad de la deuda constituye un componente crítico del equilibrio fiscal. Esta se refiere a la capacidad del Estado para mantener niveles de endeudamiento compatibles con el cumplimiento de sus obligaciones sin incurrir en reestructuraciones, incumplimientos ni deterioro de su reputación crediticia (Sturzenegger & Zettelmeyer, 2007; IMF, 2003). Para su análisis, se han desarrollado metodologías como la Dinámica Endógena de la Deuda (DED), que permiten proyectar el cociente deuda pública/PIB bajo distintos supuestos macroeconómicos y fiscales, incorporando variables como el crecimiento económico, el tipo de interés efectivo y el saldo primario (Lankester-Campos, 2020; Reis, 2022; Ciaffi, 2024).

No obstante, diversos estudios han señalado que la sostenibilidad fiscal trasciende la mera gestión del endeudamiento, al estar estrechamente vinculada con la capacidad del Estado para sostener intervenciones públicas que promuevan el desarrollo económico, social e institucional (Bevilaqua & Werneck, 2000; Arenas de Mesa, 2016). En economías emergentes, caracterizadas por estructuras fiscales vulnerables y restricciones de acceso al financiamiento, el análisis requiere una aproximación integral que combine disciplina fiscal, credibilidad institucional y estabilidad normativa (Azizi et al., 2013; OECD, 2022).

Desde esta perspectiva, la evaluación de la sostenibilidad debe incorporar no solo la trayectoria del endeudamiento, sino también la robustez de los ingresos permanentes, la eficiencia y calidad del gasto público, la sostenibilidad de la inversión estatal y la existencia de espacio fiscal para enfrentar contingencias (Jaramillo, 2023; Ciaffi, 2024). La aplicación de modelos DED en América Latina ha demostrado ser una herramienta útil para examinar la coherencia entre las metas presupuestarias y los umbrales prudenciales de deuda, bajo distintos regímenes fiscales y escenarios de crecimiento económico (Lankester-Campos, 2020; Reis, 2022).

Adicionalmente, la literatura reciente ha incorporado dimensiones cualitativas al análisis de sostenibilidad, tales como la equidad del sistema tributario, la eficiencia en la

asignación del gasto, los riesgos derivados de pasivos contingentes y la resiliencia frente a shocks macroeconómicos o climáticos (Bevilaqua & Werneck, 2000; Arenas de Mesa, 2016; Jaramillo, 2023). En este sentido, el equilibrio fiscal no debe concebirse como un ejercicio contable, sino como la capacidad del Estado para sostener políticas públicas efectivas, equitativas y legítimas en el tiempo, dentro de un marco institucional técnicamente solvente (OECD, 2022; Afonso, 2025).

Finalmente, diversos estudios han destacado el papel del entorno institucional en la configuración de finanzas públicas sostenibles. La existencia de reglas fiscales creíbles, mecanismos de control independientes, coordinación intergubernamental efectiva y prácticas de transparencia y rendición de cuentas contribuyen de manera significativa a fortalecer la credibilidad fiscal y a prevenir la acumulación de desequilibrios estructurales (Escolano, 2010; IMF, 2021; Nicholls, 2022).

En este contexto, el presente análisis aplica herramientas cuantitativas para examinar la evolución reciente del endeudamiento del sector público no financiero, considerando las principales variables macroeconómicas y el balance fiscal proyectado. Asimismo, se incorporan escenarios alternativos que permiten evaluar los riesgos asociados a variaciones en el crecimiento económico, el costo del financiamiento y el desempeño presupuestario, así como su impacto sobre el cumplimiento de las metas establecidas en el marco legal vigente.

III. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS

La estimación de la sostenibilidad de la deuda pública se fundamenta en parámetros oficiales provenientes del Banco Central del Ecuador (BCE), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y los lineamientos del programa macroeconómico vigente. Este último se articula en torno a tres objetivos estratégicos: i) consolidar el balance fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF); ii) reducir el nivel de deuda pública y otras obligaciones como proporción del PIB; y, iii) optimizar la estructura de ingresos y gastos públicos, preservando la eficiencia y la equidad del gasto social.

Para el año 2025, se proyecta un crecimiento económico del 2,80%, impulsado principalmente por el dinamismo del consumo privado, el fortalecimiento de la inversión doméstica y el desempeño positivo de las exportaciones no petroleras. No obstante, el escenario presenta riesgos a la baja derivados de un entorno internacional más restrictivo, caracterizado por:

- Menor demanda externa;
- Elevada aversión al riesgo en los mercados financieros;
- Volatilidad en los precios del crudo;
- Posibles retrasos en desembolsos de financiamiento oficial;
- Vulnerabilidades internas asociadas a la seguridad ciudadana, eventos climáticos extremos y riesgos en la sostenibilidad de ciertos intermediarios financieros.

El plan fiscal contempla medidas orientadas a ampliar la base tributaria, racionalizar el gasto corriente, mejorar la focalización de subsidios y reforzar la eficiencia de la inversión pública, todo ello sin comprometer el gasto social prioritario. Las proyecciones de crecimiento a mediano plazo están condicionadas a la implementación efectiva de reformas estructurales en sectores estratégicos como energía, minería, hidrocarburos, mercado de capitales, competitividad, atracción de inversión privada y fortalecimiento de la resiliencia fiscal, al igual que a política fiscal activa que permita fortalecer la sostenibilidad de las finanzas públicas.

La tasa de interés utilizada en el análisis corresponde a la publicada en el boletín de deuda de mayo de 2025, elaborado por la Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos. Según dicho boletín, el saldo de la deuda pública y otras obligaciones del SPNF ascendió a USD 61.454 millones, equivalente al 47,63 % del PIB de 2024. De este total, el 78,3 % corresponde a deuda externa (USD 48.117,7 millones), mientras que el 20,7 % representa deuda interna (USD 12.730 millones). Cabe destacar que las tasas nominales de la deuda interna han mostrado una tendencia creciente durante 2024 y 2025, lo que incide en la tasa de interés implícita utilizada para el ejercicio de sostenibilidad.

Con base en estos antecedentes, se construye un escenario base que incorpora los supuestos macroeconómicos detallados en la Tabla No. 1. Adicionalmente, se desarrollan dos escenarios alternativos que permiten evaluar la sensibilidad del endeudamiento público ante distintos entornos:

- **Escenario optimista:** contempla un mayor dinamismo del sector real, acompañado de una reducción gradual en la tasa de interés real, lo que mejora la trayectoria de sostenibilidad de la deuda.

Estos escenarios permiten analizar la coherencia entre las metas fiscales y los umbrales prudenciales de endeudamiento, así como anticipar posibles desviaciones frente al marco legal vigente.

**Tabla IV.1 Supuestos Macroeconómicos
(2025 – 2029) En porcentaje del PIB**

ESCENARIO PROGRAMADO				
SUPUESTOS	2025	2026	2027	2028
Crecimiento económico	2,80%	1,80%	2,20%	1,90%
Tasa de interés nominal	5,26%	5,26%	5,26%	5,26%
Inflación	0,77%	1,72%	1,14%	0,92%
Tasa de interés real	4,49%	3,54%	4,12%	4,34%
Resultado Primario	-2,10%	-1,60%	-1,50%	-1,00%

Fuente: MEF

Nota: Cifras sujetas a revisión

IV. PRUEBAS DE ROBUSTEZ DEL ANÁLISIS

Con base en el escenario macroeconómico central, se construyó un escenario alternativo que permite evaluar la sensibilidad de la trayectoria de deuda pública ante variaciones en las principales variables fiscales y económicas.

El escenario corresponde a una proyección optimista, caracterizada por un mayor dinamismo del crecimiento económico en comparación con el escenario base, una trayectoria más moderada en el incremento de las tasas de interés y resultados fiscales primarios más favorables. La calibración de este escenario se realizó mediante un ejercicio estadístico que incorpora perturbaciones dentro del rango de una media y una desviación estándar positiva, aplicadas a las variables clave del modelo, considerando como base la aplicación de una política económica activa.

A continuación, se presentan los resultados correspondientes al escenario optimista:

Tabla IV.2 Supuestos del Escenario Optimista

ESCENARIO OPTIMISTA				
SUPUESTOS	2025	2026	2027	2028
Crecimiento económico	3,11%	2,11%	2,51%	2,21%
Tasa de interés real	4,13%	3,18%	3,76%	3,98%
Resultado Primario	-0,99%	-0,49%	-0,39%	0,11%

Fuente: MEF

Nota: Cifras sujetas a revisión

En el escenario optimista, se proyecta un mayor dinamismo del PIB, con un crecimiento de 3,11% en 2025 y un promedio de 2,48% para el largo plazo (2025 – 2028). Las tasas de interés nominales son 0.13 puntos porcentuales menores al establecido en el escenario base y la inflación se sitúa en niveles más altos que en el escenario programado, lo que reduce el costo real de financiamiento a un promedio cercano al 3,77%.

Asimismo, bajo los supuestos de este escenario se prevé un resultado primario superavitario que para el año 2028 d el 0,11% del PIB. A pesar de contar con niveles de inflación estables y mantener bajas tasas de interés es importante implementar estrategias que promuevan la reducción del endeudamiento y fortalezcan la posición fiscal a fin de que el ajuste requerido sea menos exigente en comparación al escenario programado, permitiendo destinar más recursos a inversión pública sin comprometer la sostenibilidad.

V. RESULTADOS

La trayectoria proyectada de la deuda pública como proporción del PIB refleja el efecto conjunto de las condiciones macroeconómicas, fiscales y financieras sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas. El análisis se estructura en torno a un escenario de proyección optimista, calibrado según supuestos diferenciados de crecimiento económico, tasas de interés, inflación y resultados fiscales primarios. A pesar de contar una inflación moderada y una estabilización de la tasa de interés nominal, los resultados primarios no alcanzan una relativa mejora y dependiendo de choques macrofiscales podrían desencadenar en un diferencial negativo, lo que significa que se requieren de nuevas estrategias que busquen aumentar los ingresos permanentes y optimizar los gastos con la finalidad de estabilizar la deuda y reducirla gradualmente a fin de alcanzar los límites establecidos en la normativa vigente.

La consolidación fiscal en este escenario se basa en políticas estructurales focalizadas a mejorar la tendencia en la curva de sostenibilidad fiscal de la deuda. De tal forma, las estrategias deberán centrarse en políticas activas en el control del gasto corriente, una política activa en materia hidrocarburífera, incremento de ingresos permanentes y eficiencia en la inversión pública.

Desde la perspectiva del marco normativo vigente, particularmente las metas establecidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), y bajo los supuestos oficiales disponibles (información provisional sujeta a revisión), se estima que el indicador de deuda pública y otras obligaciones del Sector Público No Financiero (SPNF) y del sistema de Seguridad Social se ubicaría en 52,39 % del PIB para el año 2025 en el escenario base. Este nivel se encuentra por debajo del límite legal establecido para

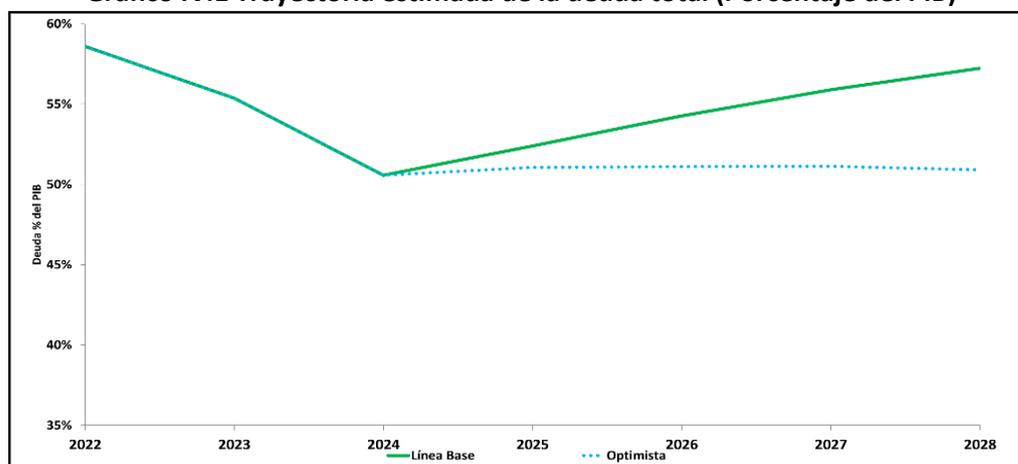
dicho año, que asciende a 57%, lo que implica un cumplimiento normativo en condiciones macroeconómicas promedio.

El escenario optimista proyecta una leve reducción del ratio deuda/PIB, desde 51,07 % en 2025 hasta 50,90% en 2028. Esta trayectoria responde a un entorno macroeconómico más favorable, con un crecimiento promedio superior al 2,48 %, un menor costo real del financiamiento y un resultado primario cercano al 0%, en el período analizado. Estos factores buscan reducir la presión del servicio de la deuda sobre el gasto público y mejorar la percepción de sostenibilidad entre acreedores e inversionistas. En este escenario, la aplicación de políticas fiscales expansivas orientadas a la inversión pública, en combinación con un entorno de baja inflación y crecimiento robusto, potencia la capacidad del Estado para cumplir sus obligaciones sin comprometer la provisión de bienes y servicios esenciales.

En conjunto, el análisis confirma que la sostenibilidad de la deuda en el mediano plazo requiere principalmente de: i) mantener un crecimiento económico que supere el costo real del financiamiento; ii) sostener superávits primarios consistentes con una trayectoria descendente de la deuda; y iii) aplicar políticas macrofiscales que refuercen la credibilidad institucional y la resiliencia frente a shocks adversos.

En este sentido, la sostenibilidad fiscal no se limita al cumplimiento de la disciplina presupuestaria, sino que exige una sólida capacidad institucional para llevar a cabo reformas estructurales que impulsen el crecimiento potencial y optimicen la eficiencia del gasto público. En este marco, la consolidación depende estrictamente de la aplicación de políticas fiscales activas.

Gráfico IV.1 Trayectoria estimada de la deuda total (Porcentaje del PIB)



Fuente: MEF – BCE

Elaboración: MEF

Nota: Cifras sujetas a revisión. La generación de escenarios, corresponde al resultado de un ejercicio estadístico de la aplicación de choques “positivos” sobre el escenario base, a partir de desviaciones estándar computadas a partir del rango de valores de cada variable en el escenario base. El escenario de proyección corresponde a los años: 2025-2028.

El análisis de sostenibilidad fiscal presentado se construye sobre información oficial y proyecciones macroeconómicas que responden a un escenario base de elaboración de la Proforma Presupuestaria 2025. Este escenario no incorpora aún los efectos de medidas fiscales adicionales, considerando la dinámica de la política fiscal (y aplicación de mecanismos de corrección automática en materia macrofiscal), por lo que los resultados no incorporan un marco pesimista, sino un diagnóstico técnico previo a la aplicación de

políticas activas. En consecuencia, las trayectorias de deuda y balance fiscal reportadas deben interpretarse como una referencia inicial sujeta a mejora conforme se ejecute la agenda de consolidación fiscal programada para el período 2025 - 2027.

En ese sentido, desde un marco de consolidación gradual de las cuentas públicas se estima la adopción de medidas adicionales equivalentes a 1,1% del PIB durante el período 2025–2027, mediante una mayor movilización de ingresos no petroleros y la priorización del gasto. Estas acciones, sumadas al esfuerzo ya previsto de 5,5 % del PIB en el balance primario no petrolero, incrementan el ajuste total proyectado a 6,6% del PIB. Dichas medidas permitirán reducir gradualmente el déficit, fortalecer los colchones fiscales y asegurar que la deuda pública retome una senda descendente, en concordancia con lo estipulado en el COPLAFIP.

De esta manera, los escenarios de sostenibilidad reflejan, por tanto, un análisis prudente basado en condiciones actuales, sin incorporar de forma explícita los efectos positivos de la política fiscal activa que el Gobierno está llevando a cabo. Se espera que con la incorporación de estas medidas se pueda mejorar las proyecciones del balance primario y del resultado deuda/PIB en los próximos años, reforzando la resiliencia macroeconómica y la capacidad del Estado para alcanzar el objetivo de sostenibilidad fiscal previsto en la normativa vigente.

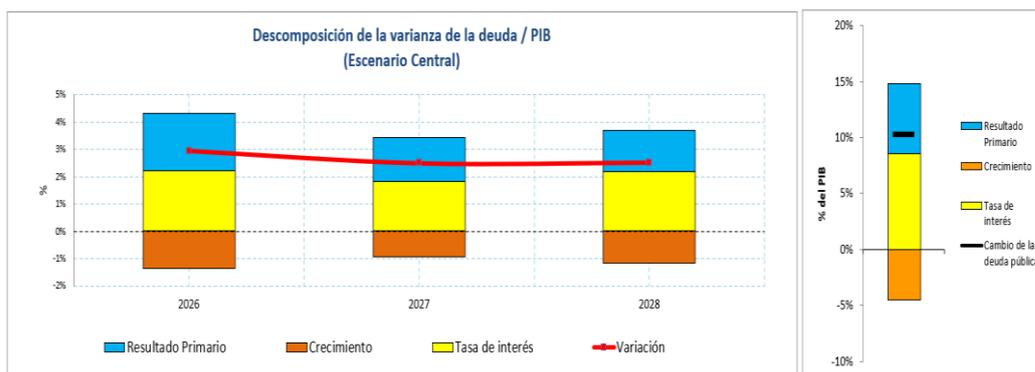
VI. DESCOMPOSICIÓN DE LA VARIACIÓN

La evolución de la deuda pública como proporción del PIB no responde exclusivamente al saldo presupuestario, sino que obedece a una interacción dinámica entre variables macroeconómicas y financieras. La descomposición de la variación del ratio deuda/PIB bajo los dos escenarios proyectados base y optimista, permite identificar el peso relativo de tres determinantes clave: el crecimiento económico, el costo del financiamiento y el resultado fiscal primario. Este enfoque no solo cuantifica las fuerzas que impulsan la reducción o el aumento del endeudamiento, sino que también revela el grado de vulnerabilidad o resiliencia fiscal frente a distintos entornos macroeconómicos, proporcionando una visión integral para evaluar la sostenibilidad en el mediano plazo.

En el escenario base, la tasa de interés, así como el resultado primario, adquiere un rol preponderante como factor de corrección del ratio deuda/PIB. El dinamismo económico, impulsado por reformas estructurales, mayor inversión privada y estabilidad interna, se combina con tasas de interés reales más moderadas, generando una trayectoria relativamente estable del endeudamiento, llevándolo de 52,39 % en 2025 a aproximadamente 57,24% en 2028.

La descomposición de la varianza de la deuda se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico IV.2 Contribuciones a la variación



Fuente: MEF – BCE

Elaboración: MEF

Nota: Cifras sujetas a revisión. La generación de escenarios, corresponde al resultado de un ejercicio estadístico de la aplicación de choques “positivos y negativos” sobre el escenario base, a partir de desviaciones estándar computadas a partir del rango de valores de cada variable en el escenario base. El escenario de proyección corresponde a los años: 2025-2028

Adicionalmente, desde una perspectiva estocástica aplicada al modelo de Dinámica Endógena de la Deuda (DED), se confirma la consistencia de los resultados obtenidos en la versión determinística. Bajo los supuestos probabilísticos actuales, no se identifican escenarios de política pasiva en los que el ratio deuda/PIB supere el umbral legal del 57% durante el año 2025, conforme lo establece el COPLAFIP.

No obstante, persisten riesgos que deben ser valorados con especial atención, particularmente aquellos asociados a condiciones extremas de desempeño económico, materialización de déficits primarios más pronunciados o una trayectoria de incremento del costo del endeudamiento más severa que la considerada en los escenarios de referencia.

VII. SOSTENIBILIDAD DE INGRESO-GASTO

Como complemento al ejercicio de proyección realizado mediante el Modelo de Dinámica Endógena de la Deuda (DED), se incorpora un análisis econométrico orientado a evaluar la existencia de una relación de largo plazo entre los ingresos y los gastos públicos del Ecuador durante el período 2013–2024. El objetivo es determinar si ambas variables presentan cointegración, lo cual constituiría un indicio de sostenibilidad fiscal intertemporal, en la medida en que el comportamiento de los ingresos tiende a ajustarse estructuralmente al nivel de gasto público, o viceversa, preservando el equilibrio fiscal en el largo plazo.

Este enfoque se fundamenta en la metodología propuesta por Bohn (1998), ampliamente utilizada en estudios empíricos aplicados a economías latinoamericanas. En términos conceptuales, la cointegración entre ingresos y gastos implica que, a pesar de la presencia de desequilibrios fiscales transitorios —como déficits o superávits en el corto plazo—, existe una relación estable que vincula ambas series en el tiempo, reflejando una corrección endógena que evita la acumulación indefinida de deuda.

Desde el punto de vista técnico, el análisis parte de la siguiente especificación funcional:

$$\text{Ingresos}_t = \alpha + \beta \text{Gastos}_t + \epsilon_t$$

Donde:

- **Ingresos_t**: Nivel mensual de ingresos del PGE, expresado como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).
- **Gastos_t**: Nivel mensual de gastos totales del PGE como porcentaje del PIB.
- **α** : Término constante del modelo.
- **β** : Coeficiente que mide la sensibilidad o respuesta de los ingresos frente a variaciones en los gastos.
- **ϵ_t** : Término de error aleatorio en el período t.

La estacionariedad del residuo ϵ_t constituye la condición necesaria para confirmar la existencia de cointegración entre ingresos y gastos. En términos fiscales, esto implica que, a pesar de fluctuaciones transitorias, ambas variables tienden a ajustarse mutuamente en el largo plazo, evitando la acumulación indefinida de desequilibrios presupuestarios.

La interpretación del coeficiente β permite clasificar el tipo de sostenibilidad fiscal, conforme al criterio propuesto por Quintos (1995):

- **Fuertemente sostenible** si $\beta=1$
- **Débilmente sostenible** si $0<\beta<1$
- **No sostenible** si $\beta=0$

Metodología

Para evaluar la sostenibilidad fiscal del Ecuador en el período 2013–2024, se aplicó un enfoque cuantitativo basado en técnicas econométricas de series de tiempo. El análisis se fundamenta en la hipótesis de que, si los ingresos y gastos públicos mantienen una relación de equilibrio en el largo plazo, el Estado estaría cumpliendo con su restricción presupuestaria intertemporal, lo cual constituye una condición necesaria para la sostenibilidad fiscal estructural.

Se utilizaron datos mensuales del Presupuesto General del Estado (PGE), específicamente ingresos y gastos totales expresados como proporción del Producto Interno Bruto (PIB). Esta normalización permite evaluar el esfuerzo fiscal relativo al tamaño de la economía, eliminando distorsiones asociadas a efectos de escala o inflación. Cabe señalar que el año 2020 fue excluido del análisis debido a la disrupción económica causada por la emergencia sanitaria de la Covid-19, que introdujo choques exógenos no representativos del comportamiento fiscal estructural.

Con el objetivo de controlar problemas de no estacionariedad, se aplicaron pruebas de raíz unitaria (Dickey-Fuller aumentada) tanto a las series individuales como a los residuos del modelo de regresión en niveles. La metodología empleada se basa en el enfoque de Engle y Granger (1987), complementado por estudios aplicados al contexto ecuatoriano, como el de Londoño (2019). La cointegración entre ingresos y gastos se interpreta como evidencia de sostenibilidad fiscal intertemporal, en la medida en que ambas variables tienden a ajustarse mutuamente en el largo plazo, incluso si presentan desequilibrios transitorios.

La transformación de las series en porcentaje del PIB cumple dos propósitos técnicos: i) Permite interpretar los coeficientes estimados como elasticidades, facilitando su análisis económico; ii) Contribuye a estabilizar la varianza de las series, reduciendo el riesgo de obtener resultados espurios en la estimación econométrica.

Posteriormente, se calcularon las primeras y segundas diferencias de las series originales. Las primeras diferencias capturan la variación mensual de ingresos y gastos, mientras que las segundas diferencias permiten evaluar la volatilidad fiscal. Este análisis es clave para determinar la estabilidad del comportamiento fiscal, ya que una alta volatilidad puede comprometer la capacidad del Estado para sostener una trayectoria fiscal coherente.

Los resultados muestran que los gastos públicos presentan una desviación estándar significativamente mayor en sus segundas diferencias en comparación con los ingresos, lo que indica una mayor volatilidad. Esta evidencia empírica sugiere que, aunque pueda existir cierto grado de ajuste fiscal en el largo plazo, dicho ajuste es débil y está condicionado por un comportamiento errático del gasto público. En consecuencia, la sostenibilidad estructural de las finanzas públicas ecuatorianas se ve comprometida por la falta de consistencia en la política de gasto.

Resultados del análisis

El análisis realizado revela que el gasto público presenta una trayectoria significativamente más volátil que los ingresos a lo largo del período 2013–2024. La evaluación estadística muestra que la desviación estándar del gasto es prácticamente el doble que la del ingreso, lo que sugiere una mayor exposición del gasto a decisiones discrecionales, choques exógenos o falta de planificación estructural. Esta volatilidad limita la capacidad del Estado para implementar políticas fiscales de mediano plazo, dificultando la aplicación de ajustes ordenados frente a contingencias económicas o necesidades imprevistas.

A continuación, se resumen los principales indicadores estadísticos de ambas variables:

Tabla IV.4 Variables

Indicador	Ingresos (% PIB)	Gastos (% PIB)
Promedio (media)	-0.01%	-0.001%
Valor mínimo	-1.05%	-3.06%
Valor máximo	0.94%	2.46%
Desviación estándar (volatilidad)	0.38%	0.85%

Fuente: MEF

El coeficiente de cointegración estimado fue $\beta \approx 0.176$, lo que indica que los ingresos responden positivamente ante incrementos en el gasto, pero en una proporción limitada. Es decir, por cada aumento de 1 % en el gasto público, los ingresos tienden a crecer apenas un 0.176 %, lo que refleja una elasticidad fiscal insuficiente para sostener el equilibrio presupuestario en el largo plazo. Conforme a la clasificación teórica de Quintos (1995):

Este resultado corresponde a una política fiscal débilmente sostenible, en la que existe una tendencia de ajuste, pero no automática ni proporcional.

La sostenibilidad fiscal bajo este régimen requiere de correcciones activas, reformas estructurales y mecanismos institucionales que refuercen la capacidad de respuesta del ingreso público frente al crecimiento del gasto.

Para validar la cointegración, se aplicó una prueba de raíz unitaria (ADF) sobre los residuos del modelo de regresión. El resultado arrojó un p-valor de 0.0607, lo que sugiere evidencia moderada de cointegración al nivel de significancia del 10 %. Este hallazgo indica que, si bien existe una relación de largo plazo entre ingresos y gastos, dicha relación es frágil y

susceptible a perturbaciones, lo que compromete la sostenibilidad estructural de las finanzas públicas.

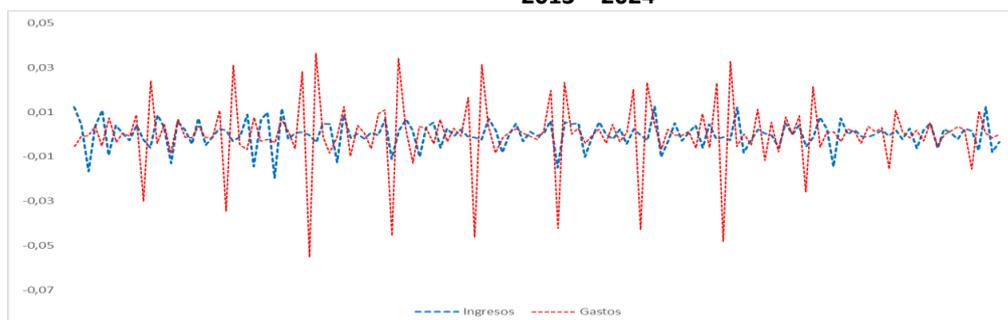
Complementariamente, se analizó la volatilidad de las series mediante el cálculo de las segundas diferencias de ingresos y gastos (% del PIB). Este procedimiento permite evaluar la estabilidad fiscal en términos dinámicos. El gráfico correspondiente muestra que los gastos presentan picos de variación más pronunciados que los ingresos, lo que se confirma con los siguientes resultados:

Estos resultados refuerzan la conclusión de que, aunque existe una senda de cointegración entre ingresos y gastos —lo que sugiere cierto grado de sostenibilidad—, la elevada volatilidad del gasto público limita la viabilidad de dicha sostenibilidad en el tiempo. En este sentido, Ecuador presenta una sostenibilidad fiscal débil desde el punto de vista cuantitativo y frágil en términos estructurales.

Adicionalmente, se evidencia la necesidad de fortalecer la composición de los ingresos públicos, privilegiando el incremento de ingresos permanentes frente a los ingresos no recurrentes o extraordinarios. La dependencia excesiva de fuentes no permanentes — como transferencias extraordinarias, ingresos petroleros volátiles o financiamiento contingente— compromete la previsibilidad presupuestaria y dificulta la planificación fiscal de mediano plazo. El fortalecimiento de ingresos estructurales, como la recaudación tributaria eficiente y progresiva, constituye un requisito indispensable para mejorar la capacidad del Estado de sostener el gasto público esencial sin incurrir en desequilibrios recurrentes ni ajustes abruptos.

En conjunto, los hallazgos empíricos sugieren que la sostenibilidad fiscal en Ecuador requiere no solo de disciplina en el gasto, sino también de una estrategia robusta de fortalecimiento de ingresos permanentes, acompañada de reformas institucionales que reduzcan la volatilidad fiscal y refuercen la capacidad de respuesta ante escenarios adversos.

**Gráfico IV.3 Segundas Diferencias – Ingresos y Gastos del PGE
2013 – 2024**



Fuente: MEF

Elaboración: SPFSPNF

VIII. CONCLUSIONES

El análisis de sostenibilidad de la deuda pública del Sector Público No Financiero (SPNF) para el período 2025–2028 evidencia que, bajo el escenario base, la trayectoria del endeudamiento mantiene una tendencia estable, sustentada principalmente en la generación de superávits primarios y en un crecimiento económico moderado pero sostenido. Sin embargo, las tasas de interés implícitas continúan ejerciendo presión sobre el ratio deuda/PIB, lo que subraya la necesidad de mantener una política fiscal prudente,

orientada al control del costo del financiamiento y a la preservación de márgenes de maniobra presupuestaria.

En el escenario optimista, una mayor expansión del PIB, acompañada de menores tasas de interés reales y una consolidación fiscal más acelerada, permitiría una reducción del endeudamiento hacia niveles cercanos a los umbrales prudenciales establecidos en el marco normativo vigente. Este resultado destaca la relevancia de impulsar reformas estructurales que fortalezcan la competitividad, promuevan la inversión privada y mejoren la productividad, elementos que amplían el espacio fiscal, refuerzan la resiliencia ante shocks externos y consolidan la credibilidad fiscal.

En este contexto, la sostenibilidad de la deuda ecuatoriana en el mediano plazo dependerá de la capacidad del Estado para sostener superávits primarios consistentes, promover un crecimiento económico inclusivo y controlar el costo del endeudamiento. No obstante, estos pilares deben ser complementados por:

- El fortalecimiento de los ingresos permanentes, reduciendo la dependencia de fuentes volátiles o extraordinarias, lo que mejora la previsibilidad presupuestaria y la capacidad de planificación fiscal.
- La mejora en la calidad y eficiencia del gasto público, priorizando inversiones con alto impacto económico y social, y racionalizando el gasto corriente.
- La consolidación de un marco institucional robusto, basado en política fiscal activa que continúe con el cumplimiento de reglas fiscales, mecanismos de control independientes y prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

Finalmente, la disciplina fiscal debe estar acompañada de una gestión proactiva de riesgos y una estrategia de financiamiento diversificada, que permita enfrentar contingencias sin comprometer la estabilidad macroeconómica ni la legitimidad institucional. La sostenibilidad fiscal no es únicamente una condición técnica, sino un activo estratégico para el desarrollo económico, la estabilidad social y la gobernabilidad democrática.

IX. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- Afonso, A. (2025). *Fiscal sustainability, fiscal reactions, pitfalls and determinants*. *International Journal of Finance & Economics*. <https://www.tandfonline.com>
- Arenas de Mesa, A. (2016). *Sostenibilidad fiscal y reformas tributarias en América Latina*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40035>
- Azizi, K., Canry, N., Chatelain, J.-B., & Tinel, B. (2013). *Government solvency, austerity and fiscal consolidation in the OECD*. *arXiv preprint*. <https://arxiv.org/abs/1304.7330>
- Bevilaqua, A., & Werneck, R. (2000). *Demora de las reformas del sector público: tensiones tras la estabilización en Brasil*. En G. Perry et al. (Eds.), *¿Cómo armar el rompecabezas fiscal?* BID.
- Ciaffi, G. (2024). *Fiscal policy and public debt: Government investment is more effective in lowering public debt*. *Research in International Business and Finance*, 68, 101711. <https://www.sciencedirect.com>
- Escolano, J. (2010). *A practical guide to public debt dynamics, fiscal sustainability, and cyclical adjustment of budgetary aggregates*. IMF Technical Notes and Manuals, No. 2010/02. <https://www.imf.org>
- International Monetary Fund (IMF). (2003). *World Economic Outlook: Public Debt in Emerging Markets*. Washington, DC: IMF. <https://www.imf.org>

- **International Monetary Fund (IMF). (2021).** *Staff Guidance Note on the Sovereign Risk and Debt Sustainability Framework for Market Access Countries*. IMF Policy Paper. <https://www.imf.org/en/Publications/Policy-Papers/Issues/2021/02/05/Sovereign-Risk-and-Debt-Sustainability-Framework-for-Market-Access-Countries-500489>
- Jaramillo, M. J. G. (2023). *Public Debt Sustainability and Fiscal Reaction Functions in Latin America and the Caribbean*. BID. <https://publications.iadb.org>
- Lankester-Campos, V. (2020). *Assessing public debt sustainability for Costa Rica using complementary approaches*. *Scientific Reports*, 10, 1–12. <https://www.sciencedirect.com>
- Nicholls, G. P. (2022). *Fiscal sustainability and public debt limits*. En *IMF Fiscal Monitor*. <https://www.elibrary.imf.org>
- OECD. (2022). *Ageing and the long-run fiscal sustainability of health care across levels of government*. OECD Publishing. <https://www.oecd.org>
- Reis, R. (2022). *Debt revenue and the sustainability of public debt*. London School of Economics. <https://www.lse.ac.uk>
- Reinhart, C. M., & Rogoff, K. S. (2010). *Growth in a time of debt*. *American Economic Review*, 100(2), 573–578. <https://www.aeaweb.org>
- Sturzenegger, F., & Zettelmeyer, J. (2007). *Debt defaults and lessons from a decade of crises*. MIT Press.
- Zhou, T., Liu, Z., & Xu, Y. (2024). *Characterizing public debt cycles: Don't ignore the impact of financial cycles*. *arXiv preprint*. <https://arxiv.org/abs/2404.17412>

V. ESTRATEGIA FISCAL

I. ESTRATEGIA Y OBJETIVOS FISCALES

La sostenibilidad de las finanzas públicas depende intrínsecamente de una adecuada consolidación fiscal, que se establece mediante reglas fiscales contenidas en la normativa de las finanzas públicas, en este sentido se establecen límites a ciertas variables fiscales que requieren seguimiento, para garantizar los resultados fiscales esperados.

En términos generales, la gestión fiscal debe direccionarse a la aplicación de medidas que mejoren el balance fiscal, reduzcan el nivel de deuda, optimicen los egresos fiscales y aumenten los ingresos a fin de generar mejores condiciones de liquidez, así como el acceso a endeudamiento público sostenible.

Bajo estas premisas, para la preparación de la programación y la Proforma Presupuestaria correspondiente al año 2025, la gestión fiscal se direccionará en los siguientes aspectos:

a) **Gestión de ingresos: simplificación, progresividad y transparencia**

La programación prevé el incremento de la recaudación con nuevos tributos o con el fortalecimiento de los existentes. Además, tiene implícito una mejoría en la administración tributaria, aplicando controles que disminuyan los índices de evasión fiscal, así como fortalecer los procedimientos de regulación y control tributario, acciones que a criterio del Servicio de Rentas Internas (SRI) permitirían mejorar la recaudación.

De otro lado, se contempla una optimización del gasto tributario, esto permitirá contar con recursos adicionales, que serán canalizados a financiar los objetivos de política pública. En esta línea es necesario manejar el sistema de exenciones tributarias con orientación a profundizar su progresividad y buscando que, a través de ellas, se fomente

la producción, la generación de empleo en actividades económicas de mayor agregación de valor, la preservación del medio ambiente y el apoyo a los sectores más vulnerables.

Por tanto, una discriminación progresiva del gasto tributario debe contribuir no solo a generar una mayor recaudación, sino también a fomentar los beneficios antes señalados, cumpliendo así una función económica y social.

Fomentar la inversión, ya que constituye un elemento fundamental para el desarrollo económico, en este ámbito se requiere aumentar y mejorar la infraestructura pública y así elevar la cobertura y calidad en la provisión de bienes y servicios. Un mecanismo para ello es fomentar las modalidades de gestión delegada para el desarrollo de proyectos de infraestructura y servicios públicos, en especial en las áreas de generación de energía.

b) Gestión de gastos

En la formulación y en ejecución del ejercicio presupuestario, se incorporan criterios de eficiencia y calidad del gasto público, considerando las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, los mandatos constitucionales y la normativa vigente.

En este sentido, el gasto del PGE durante el 2025, mantendrá correspondencia con las disposiciones de optimización y calidad del gasto determinadas en la normativa vigente⁶, así como con los objetivos de disciplina y consolidación fiscal establecidos en el Acuerdo que el país mantiene con el FMI, mismos que se orientan a la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En este sentido, el Gobierno continuará implementando medidas para optimizar y racionalizar el gasto público, es así que la programación contiene estrategias para mejorar la asignación de recursos y reducir gastos innecesarios como:

- Contención del gasto salarial: Se priorizará la vinculación de personal en funciones sustantivas, mejorando la distribución de las cargas laborales y reduciendo la contratación de personal por servicios ocasionales o consultorías. Además, se reducirá el pago de horas extras y suplementarias.
- Se implementarán procesos de optimización de contratación pública, para mejorar la eficiencia de la contratación pública aprovechando economías de escala resultantes de la centralización y la catalogación de las órdenes de compra, lo que según los cálculos del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) ya reporta ahorros desde el año pasado. En este sentido, se espera que entre en funcionamiento el Subsistema Nacional de Control (SNC), que establecerá el marco conceptual y operativo para actualizar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), con la asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Una mejora de la eficiencia de las empresas públicas permitiría obtener un ahorro en gastos permanentes, lo que generaría espacio fiscal para gastos sociales y de capital esenciales, sobre todo en seguridad, proyectos de inversión prioritarios y gasto en protección social. Políticas de austeridad en gastos operativos, tales como viáticos, viajes al exterior, publicidad,

⁶ El mandato del manejo sostenible de las finanzas públicas, se constituye en uno de los principios constitucionales de la política fiscal, que de igual manera se encuentra normado en el COPLAFIP y se reglamento. También, se debe destacar la vigencia del Decreto Ejecutivo Nro. 457 “Lineamientos para la Optimización del Gasto Público”, expedido el 18 de junio del 2022 y sus reformas.

arrendamientos y compra de vehículos, garantizando que estos gastos se alineen con las necesidades reales de cada entidad pública.

- Focalizar los subsidios-transferencias monetarias como herramienta de redistribución: Se prevé mejorar la focalización de los subsidios a los combustibles y promover la transición energética alentando el uso de fuentes de energía no renovable e implementando mecanismos de compensación adecuados para proteger a los más vulnerables, con el objetivo de reducir las desigualdades y promover un desarrollo más equitativo.
- Consolidar programas sociales: Generar política fiscal que promueva la optimización en la asignación de recursos mediante mecanismos eficientes para la identificación de grupos vulnerables y de interés social, a la par de una correcta verificación de las condicionalidades de los programas sociales. Es prioritario mejorar la eficiencia de la cobertura de los programas de transferencias monetarias y el gasto social en salud y educación promoviendo la movilidad social y asegurando que los grupos vulnerables accedan a sus derechos constitucionales como lo son la educación, la salud, la alimentación y la seguridad social.
- Optimizar el gasto de inversión: Se debería priorizar sectores claves como educación, salud, infraestructura (energía, entre otros) y seguridad; esto, para lograr mayores beneficios socioeconómicos y una gestión eficiente en la prestación de servicios prioritarios para la ciudadanía.

c) Gestión de financiamiento público y tesorería

El principio constitucional de garantizar la suficiencia de recursos, establece la necesidad de diseño de políticas fiscales que promuevan el manejo responsable del financiamiento público, bajo principios de previsibilidad, favorabilidad y sostenibilidad, junto con la premisa de diseñar fuentes alternativas de financiamiento soberano.

La política de financiamiento deberá estar alineada a fortalecer el marco normativo para concretar el financiamiento: diseño de mecanismos financieros sostenibles, créditos verdes, atracción de capitales hacia proyectos sostenibles y canjes de deuda. A la par, y con visión en el mediano plazo, deberá considerar el desarrollo de mecanismos transparentes de elegibilidad de proyectos de inversión y el desarrollo de estrategias de gestión de riesgos financieros.

Además, es preciso prever fuentes de financiamiento en condiciones favorables, oportunas y sostenibles, modernizar y sistematizar la estructura de deuda interna, optimizar los manejos de liquidez, cumplir con los montos de colocaciones de bonos y CETES⁷, propender a la colocación en el mercado de capitales internacional, diseñar una estrategia de pago de cuentas por pagar-atrasos; así como de la incorporación de mecanismos que permitan de una manera estructural fortalecer la gestión de liquidez de las finanzas públicas.

En este sentido, el plan financiero con el que cuenta Tesorería, constituye un instrumento de administración financiera del PGE, ya que es una herramienta que sirve para; i)

⁷ Informe de Gestión de Notas del Tesoro 2023-MEF “Los Certificados de Tesorería son títulos valores de corto plazo (menos de 360 días) emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas con el objetivo de cubrir las deficiencias temporales de liquidez de la Caja Fiscal”.

gestionar la liquidez; ii) establecer una programación adecuada de pagos; iii) alertar respecto a los riesgos que puede afectar la posición de la caja fiscal durante el ejercicio económico, entre otros factores. En este sentido, a través del seguimiento del Plan Financiero, se puede establecer planes de acción para la mitigación de los riesgos y para el ajuste de la ejecución presupuestaria en función de las disponibilidades de la caja fiscal.

d) Sostenibilidad Fiscal

La sostenibilidad fiscal se enfoca en, como el Estado debería generar resultados primarios que permitan cubrir el pago de la deuda, por lo que, un componente esencial es la regulación del límite máximo de endeudamiento, estableciendo un margen de seguridad que determine niveles prudenciales de deuda y minimice riesgos fiscales. La definición de un umbral de deuda sostenible debe considerar escenarios de choques externos e incertidumbre macroeconómica, permitiendo una mayor capacidad de respuesta ante posibles contingencias y garantizando la respuesta del sistema fiscal ante factores adversos.

Además, es fundamental diseñar estrategias de consolidación fiscal que permitan una reducción progresiva de los requerimientos de financiamiento y por tanto una disminución de la deuda pública. La mejora en las condiciones de financiamiento interno también debe ser una prioridad, misma que deberá promover el desarrollo de un doméstico, en función de las condiciones del mercado.

En este sentido, la gestión del endeudamiento interno deberá evitar concentraciones de vencimientos en periodos específicos y asegurar una estructura de amortización coherente con la capacidad de pago del Estado. La relación entre el plazo y el costo del financiamiento debe ajustarse a principios de sostenibilidad fiscal.

Por otro lado, se sugiere incrementar la presión tributaria mediante una gestión eficiente de la recaudación y una revisión exhaustiva del gasto tributario para eliminar exenciones y beneficios que generan inequidades fiscales.

Bajo estas premisas, y con el objetivo de que el ratio de la deuda pública como porcentaje del PIB, se ubique al cierre del año 2025, en niveles inferiores o igual al 57% y que cumpla de manera favorable con los requerimientos de metas de convergencia del indicador; las entidades del SPNF del Ecuador priorizarán sus acciones bajo los siguientes lineamientos:

- **Financiamiento sostenible:** El endeudamiento debe ser compatible con la capacidad de generación de ingresos y el crecimiento económico sostenible del país. Se deberá balancear el financiamiento del mercado interno y las fuentes externas, continuando con la estrategia fiscal que tienda a ampliar los plazos de amortización y disminuir el costo financiero a corto y mediano plazo.
- **Evaluación de riesgos:** Se debe realizar un análisis exhaustivo de los riesgos asociados al endeudamiento, considerando factores como tasas de interés, tipo de cambio y condiciones económicas globales. Para ello, debe desarrollarse estrategias de gestión de deuda que logre un balance adecuado entre los costos y riesgos de las diferentes fuentes de financiamiento público.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Las entidades del SPNF deben informar de manera clara y oportuna sobre su endeudamiento, garantizando la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

- **Priorización del gasto público:** El endeudamiento debe destinarse principalmente a inversiones que generen un retorno económico y social favorable, como: infraestructura productiva, educación y salud.
- **Control y monitoreo:** Se establecen mecanismos de control y monitoreo para garantizar el cumplimiento de los límites de endeudamiento y prevenir desviaciones que puedan comprometer la estabilidad financiera del país.

Estos lineamientos buscan asegurar una gestión responsable de las finanzas públicas, promoviendo el desarrollo económico sostenible y protegiendo los intereses de la población ecuatoriana, disminuyendo la dependencia de fuentes de deuda pública y fortaleciendo la posición financiera del Estado.

VI. ANEXOS

ANEXO 1. RESULTADOS PROGRAMACIÓN MACROECONÓMICA MEDIANO PLAZO 2025-2028



Oficio Nro. BCE-GEEE-2025-0036-OF

Quito, D.M., 16 de abril de 2025

Asunto: Resultados Programación Macroeconómica mediano plazo 2025-2028

Señorita Máster
Patricia Natali Idrobo Oleas
Subsecretaria de Gestión Macroeconómica
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Economista
Sucre Mauricio Palacios Grijalva
Subsecretario de Programación Fiscal
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
En su Despacho

De mi consideración:

El artículo 68 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que "(...) La aprobación, emisión y publicación de la programación macroeconómica y su actualización serán responsabilidad compartida entre el ente rector de las finanzas públicas y el Banco Central del Ecuador. La publicación del documento de programación macroeconómica se realizará a través de los sitios web oficiales del ente rector de las finanzas públicas y del Banco Central del Ecuador hasta el 15 de abril y su actualización hasta el 15 de septiembre del ejercicio fiscal correspondiente (...)".

En este contexto, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) remitió al Banco Central del Ecuador (BCE) los supuestos macroeconómicos (balance petrolero, sector externo, inversiones y cifras del Sector Público No Financiero) así como la inflación promedio anual y a fin de período, en el mes de marzo de 2025.

Con base en esta información y de acuerdo con el calendario estadístico del BCE, los resultados de la actualización de la previsión para el año 2025 fueron publicados en la página web el 15 de abril de 2025 en el siguiente enlace:

https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/SectorReal/ix_PrevEcon.html

Adicionalmente, y en cumplimiento de la normativa citada, los documentos de programación macroeconómica de mediano plazo (2025-2028) fueron publicados en la página web del BCE el 15 de abril de 2025. Por lo expuesto, se adjunta el detalle correspondiente a las previsiones macroeconómicas del sector real, en el siguiente enlace:

https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/InvestigacionAnalisis/ix_PublicacionesBancaCentral.html



* Documento firmado electrónicamente por Quijux

1/2



Banco Central del Ecuador

Oficio Nro. BCE-GEEE-2025-0036-OF

Quito, D.M., 16 de abril de 2025

Finalmente se adjuntan los resultados de la programación, mediante el Balance Oferta-Utilización 2025-2025

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Gina Katheryne Torres Cumbicus

GERENTE DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS, ENCARGADA

Anexos:

- Resultados Programación Macroeconómica 2025-2028

Copia:

Señora Magíster
María Caridad Ortiz de los Reyes
Directora Nacional de Consistencia Macroeconómica
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señora Magíster
María Alejandra Eguez Vásquez
Directora Nacional de Estudios Macroeconómicos
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Economista
Daniel Germánico Vallejo Díaz
Director Nacional de Programación Fiscal
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Ingeniero
Diego Patricio Tapia Encalada
Subgerente de Estudios y Programación Macroeconómica, Encargado

Señor Magíster
Oswaldo Eduardo Cabezas Gottschalk
Especialista de Síntesis Macroeconómica 1

dt



GINA KATHERYNE
TORRES CUMBICUS

QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto NTI-409 y Briceño
Código postal: 170409
Casilla postal: 339 / Quito - Ecuador
PIBA: 0501 2-299 8500
Banco Central del Ecuador

* Documento firmado electrónicamente por Quiptux

2/2

Programación macroeconómica del sector real 2025-2028

OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS Cadena Monetaria Niveles Encadenados Miles de dólares encadenados de volumen (2018=100)

Variables \ Años	2024 (prel)	2025 (prev)	2026 (prev)	2027 (prev)	2028 (prev)
PIB	113.123.436	116.304.877	118.355.081	120.973.439	123.226.892
Importaciones	29.546.204	29.936.173	30.559.240	30.803.714	31.019.340
OFERTA FINAL	142.663.790	146.224.332	148.898.524	151.759.241	154.221.711
CONSUMO FINAL TOTAL	90.672.714	92.964.019	94.645.799	96.442.388	98.229.970
Gasto de Consumo Final del Gobierno General	15.969.276	16.241.141	16.338.713	16.563.697	16.744.268
Gasto de Consumo Final Hogares e ISFLSH	74.696.398	76.710.164	78.283.927	79.849.605	81.446.597
Formación Bruta de Capital Fijo	20.642.031	21.157.441	21.977.684	22.284.208	22.576.707
Variaciones de existencias	661.483	1.706.084	-354.417	392.450	273.637
Exportaciones	30.902.242	31.533.726	32.065.051	32.563.232	33.038.426
DEMANDA FINAL	142.663.790	146.224.332	148.898.524	151.759.241	154.221.711

Nota: (p) provisional, (prel) preliminar, (prev) previsión.

OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS Tasas de variación (a precios de t/t-1)

Variables \ Años	2024 (prel)	2025 (prev)	2026 (prev)	2027 (prev)	2028 (prev)
PIB	-2,0	2,8	1,8	2,2	1,9
Importaciones	1,7	1,3	2,1	0,8	0,7
OFERTA FINAL	-1,2	2,5	1,8	1,9	1,6
CONSUMO FINAL TOTAL	-1,3	2,5	1,8	1,9	1,9
Gasto de Consumo Final del Gobierno General	-1,2	1,7	0,6	1,4	1,1
Gasto de Consumo Final Hogares e ISFLSH	-1,3	2,7	2,1	2,0	2,0
Formación Bruta de Capital Fijo	-3,8	2,5	3,9	1,4	1,3
Variaciones de existencias	-34,4	157,9	-120,8	-210,7	-30,3
Exportaciones	1,8	2,0	1,7	1,6	1,5
DEMANDA FINAL	-1,2	2,5	1,8	1,9	1,6

Nota: (p) provisional, (prel) preliminar, (prev) previsión.

OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS Miles de dólares

Variables \ Años	2024 (prel)	2025 (prev)	2026 (prev)	2027 (prev)	2028 (prev)
PIB	124.676.075	129.018.497	132.945.128	136.540.553	138.850.184
Importaciones	33.568.458	33.748.016	34.507.944	35.540.656	36.339.246
OFERTA FINAL	158.244.533	162.766.513	167.453.072	172.081.209	175.189.430
CONSUMO FINAL TOTAL	97.451.222	101.212.872	104.594.486	107.596.772	110.434.161
Gasto de Consumo Final del Gobierno General	16.569.731	16.918.021	17.086.980	17.322.267	17.511.108
Gasto de Consumo Final Hogares e ISFLSH	80.881.491	84.294.851	87.507.506	90.274.505	92.923.053
Formación Bruta de Capital Fijo	22.953.051	23.822.946	25.770.910	26.756.307	27.717.169
Variaciones de existencias	90.089	337.754	-139.490	327.337	233.460
Exportaciones	37.750.171	37.392.941	37.227.166	37.400.793	36.804.640
DEMANDA FINAL	158.244.533	162.766.513	167.453.072	172.081.209	175.189.430

Nota: (p) provisional, (prel) preliminar, (prev) previsión.

OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS Estructura Porcentual

Variables \ Años	2024 (prel)	2025 (prev)	2026 (prev)	2027 (prev)	2028 (prev)
PIB	78,8	79,3	79,4	79,3	79,3
Importaciones	21,2	20,7	20,6	20,7	20,7
OFERTA FINAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
CONSUMO FINAL TOTAL	61,6	62,2	62,5	62,5	63,0
Gasto de Consumo Final del Gobierno General	10,5	10,4	10,2	10,1	10,0
Gasto de Consumo Final Hogares e ISFLSH	51,1	51,8	52,3	52,5	53,0
Formación Bruta de Capital Fijo	14,5	14,6	15,4	15,5	15,8
Variaciones de existencias	0,1	0,2	-0,1	0,2	0,1
Exportaciones	23,9	23,0	22,2	21,7	21,0
DEMANDA FINAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Nota: (p) provisional, (prel) preliminar, (prev) previsión.

OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS
Deflatores Implícitos encadenados, Índice (2018=100)

Variables \ Años	2024 (prel)	2025 (prev)	2026 (prev)	2027 (prev)	2028 (prev)
PIB	110,2	110,9	112,3	112,9	112,7
Importaciones	113,6	112,7	112,9	115,4	117,2
OFERTA FINAL	110,9	111,3	112,5	113,4	113,6
CONSUMO FINAL TOTAL	107,5	108,9	110,5	111,6	112,4
Gasto de Consumo Final del Gobierno General	103,8	104,2	104,6	104,6	104,6
Gasto de Consumo Final Hogares e ISFLSH	108,3	109,9	111,8	113,1	114,1
Formación Bruta de Capital Fijo	111,2	112,6	117,3	120,1	122,8
Variaciones de existencias	13,6	19,8	39,4	83,4	85,3
Exportaciones	122,2	118,6	116,1	114,9	111,4
DEMANDA FINAL	110,9	111,3	112,5	113,4	113,6

Nota: (p) provisional, (prel) preliminar, (prev) previsión.

OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS
Tasa de variación de los deflatores implícitos

Variables \ Años	2024 (prel)	2025 (prev)	2026 (prev)	2027 (prev)	2028 (prev)
PIB	5,0	0,7	1,3	0,5	-0,2
Importaciones	-4,1	-0,8	0,2	2,2	1,5
OFERTA FINAL	2,9	0,4	1,0	0,8	0,2
CONSUMO FINAL TOTAL	2,9	1,3	1,5	1,0	0,8
Gasto de Consumo Final del Gobierno General	1,9	0,4	0,4	0,0	0,0
Gasto de Consumo Final Hogares e ISFLSH	3,0	1,5	1,7	1,1	0,9
Formación Bruta de Capital Fijo	-0,8	1,3	4,1	2,4	2,2
Variaciones de existencias	-85,8	45,4	98,8	111,9	2,3
Exportaciones	7,2	-2,9	-2,1	-1,1	-3,0
DEMANDA FINAL	2,9	0,4	1,0	0,8	0,2

Nota: (p) provisional, (prel) preliminar, (prev) previsión.

OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS
Contribución al crecimiento, porcentaje y puntos porcentuales

Variables \ Años	2024 (prel)	2025 (prev)	2026 (prev)	2027 (prev)	2028 (prev)
PIB	-2,0	2,8	1,8	2,2	1,9
Importaciones	-0,5	-0,4	-0,5	-0,2	-0,2
CONSUMO FINAL TOTAL	-1,0	2,0	1,4	1,5	1,5
Gasto de Consumo Final del Gobierno General	-0,2	0,2	0,1	0,2	0,1
Gasto de Consumo Final Hogares e ISFLSH	-0,8	1,8	1,3	1,3	1,4
Formación Bruta de Capital Fijo	-0,8	0,5	0,7	0,3	0,3
Variaciones de existencias	-0,3	0,1	-0,3	0,2	-0,1
Exportaciones	0,5	0,6	0,5	0,4	0,4

Nota: (p) provisional, (prel) preliminar, (prev) previsión.

ANEXO 2. RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN MACROECONÓMICA 2025-2028

ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL

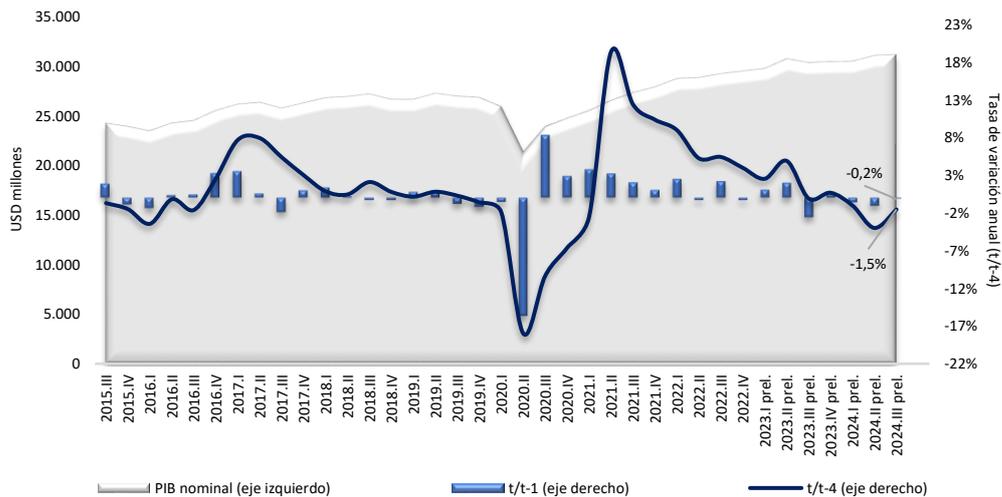
a) Sector Real

Crecimiento económico

Durante el 2024 la economía ecuatoriana presentó un desempeño contractivo, reflejado en las variaciones interanuales del Producto Interno Bruto (PIB), efectivamente, estos indicadores en los tres primeros trimestres del año, se ubicaron en -1% , -4% y $-1,5\%$, respectivamente. Esta evolución estuvo influenciada por una menor dinámica en algunos componentes de la demanda agregada, con reducciones interanuales de la Formación Bruta de Capital Fijo de $6,2\%$ y el gasto del gobierno en 1% . Las exportaciones disminuyeron en $5,1\%$, debido principalmente a menores ventas externas de crudo y derivados ($-3,1\%$), camarón ($-5,0\%$), oro ($-31,9\%$) y otros minerales ($-38,4\%$). Contrariamente, el consumo de los hogares registró un crecimiento de $2,9\%$, convirtiéndose en el principal componente que sostuvo la actividad económica, impulsado por una mayor demanda en productos manufacturados alimenticios, servicios de entretenimiento, actividades inmobiliarias y restauración. Las importaciones, aumentaron en $0,3\%$, debido a una mayor demanda del sector agrícola e industrial por insumos intermedios y bienes de capital.

Desde la perspectiva de la oferta, seis de los veinte sectores económicos mostraron crecimiento interanual: arte y entretenimiento ($3,7\%$), pesca y acuicultura ($3,2\%$), alojamiento y comidas ($2,6\%$), actividades inmobiliarias ($1,5\%$), agricultura y silvicultura ($0,8\%$) y manufactura alimenticia ($0,1\%$). Los demás sectores registraron variaciones negativas, entre ellos suministro de electricidad y agua ($-9,0\%$), manufactura no alimenticia ($-5,4\%$), explotación minera ($-5,1\%$) y transporte y almacenamiento ($-5,3\%$).

Gráfico I.1 Crecimiento del PIB en términos reales y nominales
En USD millones, en tasas de variación. 2016.II – 2024.III



Nota: El PIB en millones de USD corresponde al valor nominal, mientras que las variaciones interanuales se calculan sobre el PIB real (índices de volumen encadenados, 2018=100).

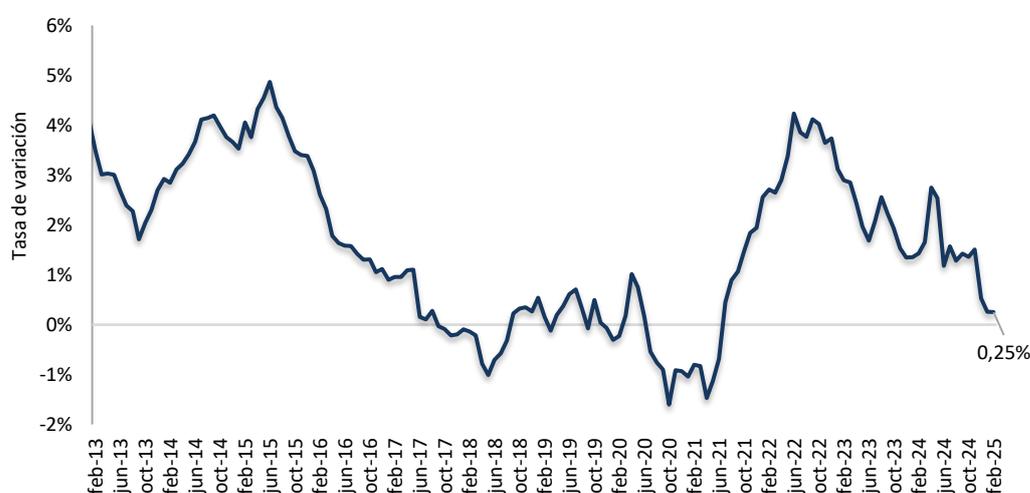
Fuente: BCE

Elaboración: VME-SGM

Niveles de precios

A lo largo de 2024, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación anual promedio de 1,5%, por debajo del 2,2% observado en 2023. Las divisiones de alimentos y bebidas no alcohólicas y el transporte fueron los principales componentes con mayor incidencia en la inflación general, al concentrar conjuntamente una ponderación del 37,2% en la estructura del índice. Adicionalmente, en el último trimestre del año, la división de electricidad, gas y otros combustibles adquirió mayor relevancia en la evolución del IPC, como resultado de la coyuntura energética nacional. La aplicación de una compensación en las facturas eléctricas de los hogares desde el mes de diciembre impactó en la variación mensual de precios en ese período. Dicha compensación tuvo una duración de tres meses, en donde la inflación anual registró una desaceleración que alcanzó el 0,26% en febrero de 2025, la cifra anual más baja desde mediados de 2021.

Gráfico 1.2 Inflación Anual
En tasas de variación. Junio 2017 – febrero 2025



Fuente: INEC

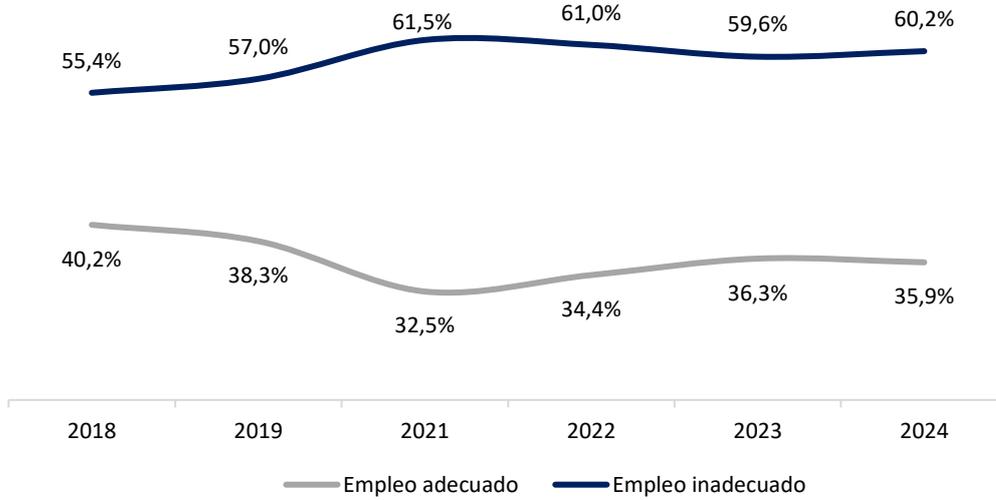
Elaboración: VME-SGM

Mercado Laboral

Durante el 2024, la tasa de participación global (TPG) se ubicó en 64,3%, reflejando una disminución frente al año anterior, por su parte, la tasa nacional de desempleo fue de 3,7%, por debajo del 3,8% registrado en 2023. La proporción de empleo adecuado fue de 35,9%, en contraste con el resultado del año anterior (36,3%). Este indicador presentó diferencias significativas entre provincias, con los niveles más altos en Azuay (48,3%) y Pichincha (46,7%), y los más bajos en Esmeraldas (22,6%) y Bolívar (23,5%). Por su parte, el subempleo representó el 21%, con mayor incidencia en Manabí (29,4%) y Cotopaxi (28,7%).

Gráfico I.3 Composición del empleo a nivel nacional

En porcentaje de la PEA. 2018 – 2024



Fuente: INEC, sobre la base de la ENEMDU anual cada año

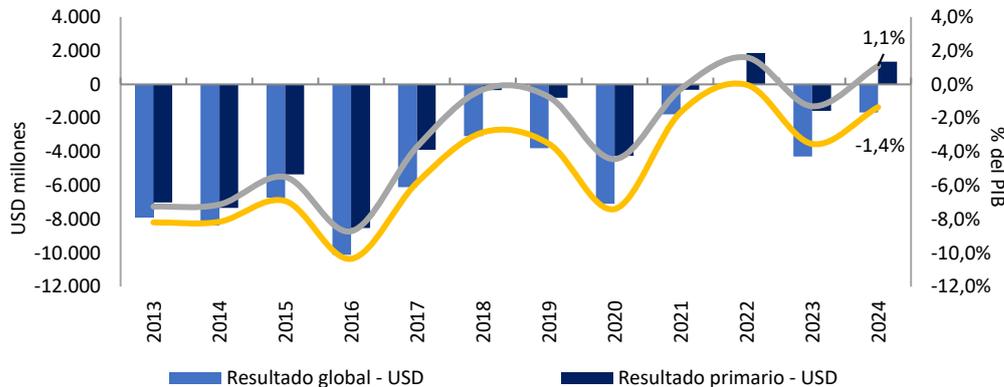
Elaboración: MEF-VME-SGM

b) Sector Fiscal

En 2024, el SPNF registró una mejoría en las cuentas fiscales, los ingresos se incrementaron anualmente en 5,7%, impulsado principalmente por los ingresos no petroleros que crecieron 7,4%. Por su parte, las erogaciones totales presentaron una reducción del 0,3%, como resultado básicamente de una disminución del 6,7% de los gastos no permanentes. Esta combinación de mayor recaudación y contención del gasto de inversión permitió una reducción del déficit global, que pasó de USD -4.276,9 millones (3,7% del PIB) en 2023 a USD -1.665,2 millones (1,4% del PIB) en 2024, es decir, 2,3 puntos porcentuales menos en el resultado global. Igualmente, el resultado primario mostró una recuperación al pasar de USD -1.571,9 millones (1,3% del PIB) en 2023 a USD 1.344,4 millones (1,1% del PIB), en 2024.

Gráfico I.4 Resultado global y primario del SPNF

En porcentaje del PIB, en USD millones. 2013 - 2024



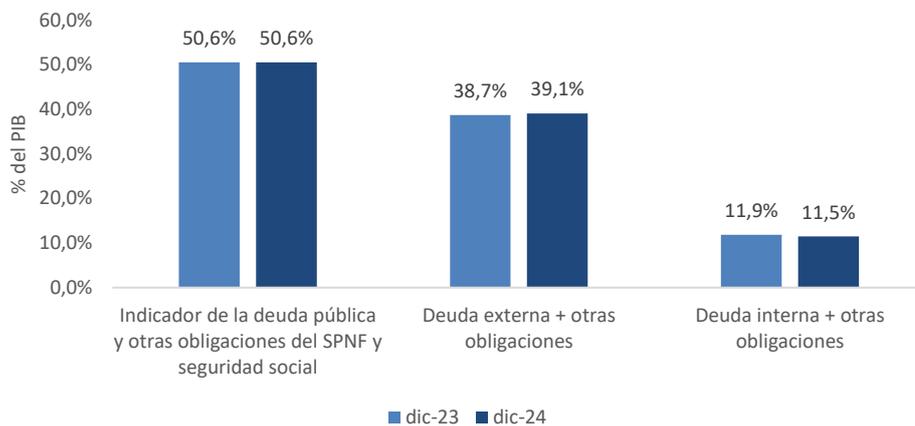
Fuente: MEF

Elaboración: MEF-VME-SGM

A diciembre de 2024, el indicador de deuda pública y otras obligaciones del SPNF y la Seguridad Social, se ubicó en el 50,6% del PIB (USD 62.296,3 millones), coeficiente similar

observado en diciembre de 2023 (50,6%). La deuda externa alcanzó un saldo de USD 48.141,7 millones, con una participación del 77,3% en el total de deuda pública. El mayor incremento se observó en organismos internacionales, que aumentó USD 2.713,9 millones, representando el 56,7% del total de deuda externa. Esta evolución responde a un mayor endeudamiento principalmente con Banco Mundial, BID y FMI.

Gráfico I.5 Indicador de deuda pública y otras obligaciones del Sector Público no Financiero y Seguridad Social, consolidado
En porcentaje del PIB. Diciembre 2024 -diciembre 2025



Nota: El indicador fue calculado con un PIB del 2023: USD 121.147,05 millones y PIB 2024: USD 123.094,05

Fuente: MEF

Elaboración: MEF-VME-SGM

c) Sector Monetario y Financiero

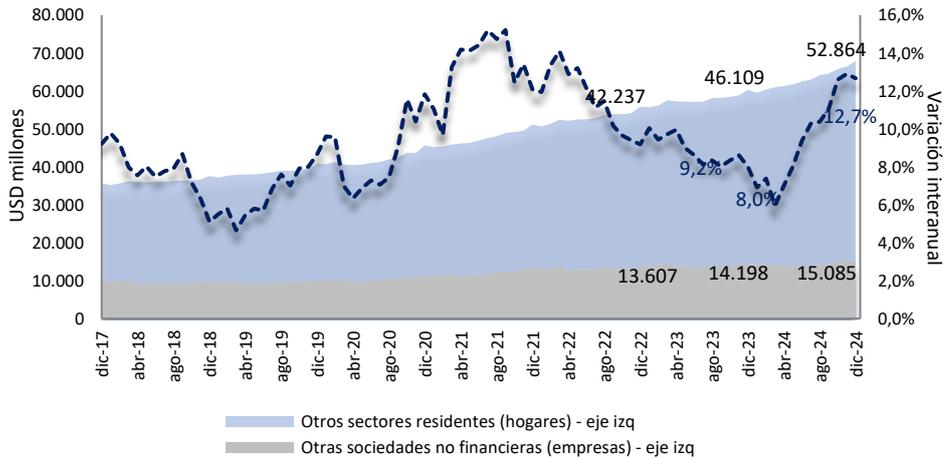
Captaciones del Sistema Financiero Nacional (SFN)

Al cierre de 2024, el saldo de los depósitos del SFN se ubicó en USD 67.950 millones, con un crecimiento anual de 12,7%, es decir, USD 7.643 millones más respecto al saldo 2023. Este incremento estuvo impulsado por los depósitos de ahorro, con un aumento anual de 15,8%, seguido por las captaciones a plazo fijo con 14,2%. Esto se asocia a una mayor propensión al ahorro de mediano y largo plazo por parte de los hogares, como respuesta al incremento de las tasas de interés pasivas referenciales, que las entidades financieras pagaron a sus depositantes, cuyo promedio en el año estuvo a una tasa de interés por encima del 6%.

El análisis por tipo de institución muestra que los depósitos de la banca privada alcanzaron un crecimiento anual de 14,1% y las captaciones de cooperativas mostraron un incremento anual de 9,7%. Por su parte, los depósitos de la banca pública crecieron, en términos anuales, en 14,7%.

Gráfico I.6 Evolución de las captaciones del SFN

En USD millones, en tasas de variación. Diciembre 2017 -diciembre 2024



Fuente: BCE

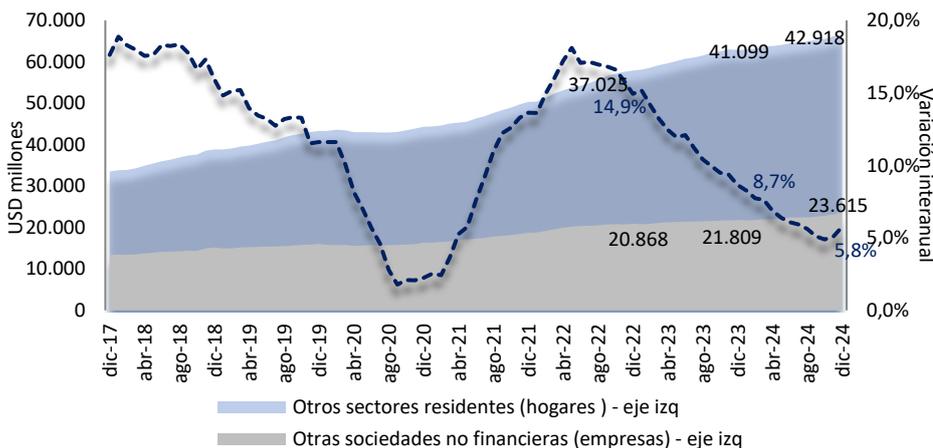
Elaboración: MEF-VME-SGM

Cartera de créditos Sistema Financiero Nacional⁸

Consistente con el crecimiento de los depósitos, la cartera de créditos del SFN presentó un crecimiento anual de 5,8%, USD 3.625 millones más al saldo registrado un año atrás. Al 31 de diciembre de 2024, la cartera de crédito se ubicó en USD 66.533 millones. Por sector institucional, la banca privada registró un aumento anual de 9,4% en este componente, contrariamente, las cooperativas de ahorro y crédito mostraron una reducción anual de 0,9%. Por tipo de segmento, el crédito productivo obtuvo el mayor crecimiento anual 9,6%, seguido por el segmento de consumo 6,7%, mientras que el microcrédito reportó un decrecimiento de 1,7%.

Gráfico I.7 Evolución de la cartera de créditos del SFN

En USD millones, en tasas de variación. Diciembre 2017 -diciembre 2024



Fuente: BCE

Elaboración: MEF-VME-SGM

⁸ Cartera de créditos SFN: comprende la cartera por vencer y vencida (incluye cartera que no devenga intereses y cartera vencida).

d) Sector Externo

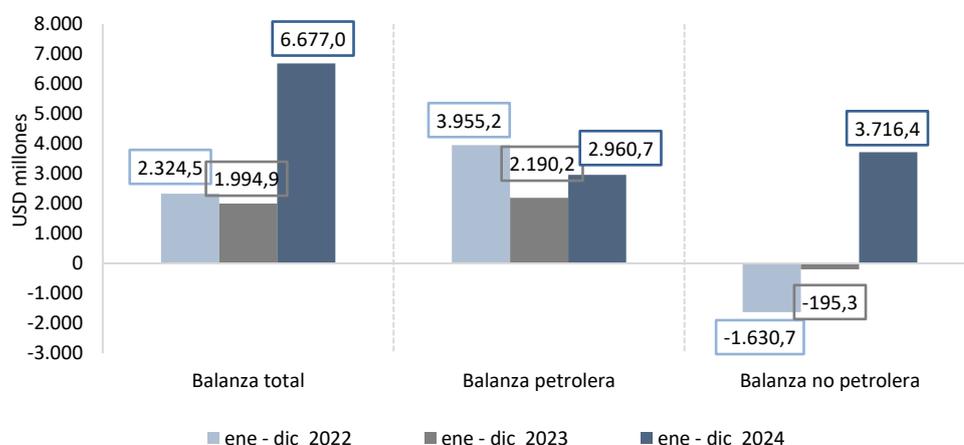
En 2024, la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un superávit equivalente al 5,8% del PIB (USD 7.082 millones), el más alto desde 2016 y superior al 1,8% del PIB observado en 2023 (USD 2.217 millones). Este resultado se explica principalmente por el superávit de la balanza de bienes, así como por el incremento del ingreso secundario. El saldo de bienes y servicios alcanzó los USD 4.498 millones, frente a los USD 267 millones del año anterior, mientras que el ingreso secundario alcanzó USD 5.921 millones, con una variación interanual de 24,2%.

El aumento del superávit de la balanza de bienes responde a un crecimiento de las exportaciones totales, impulsado por un incremento en productos tradicionales como el cacao y sus elaborados, así como en productos no tradicionales como los enlatados de pescado y las flores. Además, se observó una reducción en las importaciones, en particular de materias primas. El ingreso secundario reflejó un mayor flujo de remesas desde el exterior. En contraste, las cuentas que incidieron negativamente sobre el saldo corriente fueron la balanza de servicios, que amplió su déficit a USD 2.315 millones, y la cuenta de ingreso primario, cuyo déficit alcanzó los USD 3.337 millones debido al aumento en los pagos de intereses de deuda pública.

El saldo de la balanza comercial total² acumulada hasta diciembre de 2024 registró un superávit de USD 6.677 millones, equivalente al 5,4% del PIB. Este resultado fue superior en USD 4.682 millones al observado en 2023 y es la cifra más alta presentada desde el inicio de la dolarización. Este resultado estuvo impulsado principalmente por una mejora significativa en el resultado de la balanza no petrolera (USD 3.716,4 millones), superando los registros de todo el periodo de dolarización.

Al cierre de 2024, las exportaciones totales mostraron un incremento de USD 3.294 millones, alcanzando un valor de USD 34.420,8 millones. El análisis por volumen mostró un crecimiento anual, equivalente al 7% y 2,1 millones de toneladas métricas adicionales. Este desempeño se asocia al incremento de las exportaciones petroleras y de las no petroleras.

Gráfico I.8 Balanza comercial acumulada
USD millones FOB. Enero – diciembre (2022-2024)



Fuente: BCE

Elaboración: MEF-VME-SGM

PROGRAMACIÓN MACROECONÓMICA

a) Perspectivas de crecimiento mundial

Las proyecciones del FMI, la OCDE y la CEPAL reflejan una estabilización del crecimiento mundial alrededor del 3,3% para 2025 y 2026, aún por debajo del promedio histórico del 3,7% registrado entre 2000 y 2019. Este comportamiento económico global está condicionado por una serie de factores estructurales y coyunturales. Uno de los más relevantes es el resurgimiento de una guerra arancelaria, liderada por Estados Unidos, que ha anunciado aumentos generalizados de aranceles de hasta 100 puntos porcentuales (p.p.) sobre las importaciones desde China, y medidas similares contra productos procedentes del resto de países con los que comercia, estableciendo un mínimo de 10% de aranceles dependiendo del país. Esta política comercial está elevando la incertidumbre y generando distorsiones en los flujos de comercio global. El FMI advierte que este conflicto arancelario podría exacerbar las tensiones comerciales, reducir la eficiencia del mercado, alterar las cadenas de suministro y afectar negativamente la inversión global. Aunque en el corto plazo se ha observado un adelanto de flujos comerciales para evitar restricciones, el impacto neto sobre el crecimiento global es negativo y se prevé que persista en los siguientes años.

La OCDE refuerza esta visión al proyectar un debilitamiento progresivo del crecimiento global, que pasaría de 3,2% en 2024 a 3,1% en 2025 y 3,0% en 2026. A ello se suma una creciente preocupación por los niveles de deuda pública y el lento ajuste de las tasas de interés. La incertidumbre asociada a las políticas económicas ha repuntado especialmente en países involucrados en disputas comerciales, como China y la Unión Europea.

La CEPAL señala que, en América Latina y el Caribe, las exportaciones regionales crecerán un 4% en 2024 debido a un aumento del volumen exportado, principalmente de productos agrícolas y energéticos, a pesar de proyectar una caída en precios. Para 2025 se anticipa un entorno más incierto por la debilidad de la demanda global y los efectos del conflicto arancelario y las tensiones comerciales prolongadas, lo que podría limitar los avances en comercio y crecimiento regional.

Al mismo tiempo, la inflación global muestra una previsión de 4,2% en 2025 y 3,5% en 2026, en un contexto en donde las presiones inflacionarias persisten en el sector de servicios y los mercados laborales continúan en un proceso de ajuste. En las economías avanzadas, la inflación subyacente aún se mantiene por encima de las metas de los bancos centrales, lo que limita los márgenes para aplicar políticas monetarias más expansivas.

b) Proyección de la balanza de pago 2024-2028

La proyección de la balanza de pagos, que se resume en este apartado, integra el panorama económico nacional y mundial. Estas perspectivas para el período 2024-2028 podrían verse afectadas por factores como la disminución de los precios del petróleo y del camarón, productos claves en las exportaciones ecuatorianas, así como posibles eventos climáticos como el Fenómeno de El Niño, que podrían afectar la producción y la infraestructura logística. Además, se considera el aumento en los egresos por intereses y servicios en la cuenta de ingreso primario, en un entorno financiero externo más restrictivo y una moderación en el crecimiento de los socios comerciales. Estas condiciones representan vulnerabilidades para la balanza de pagos y podrían incidir sobre el saldo de la cuenta corriente y el acceso a financiamiento externo.

i. Cuenta Corriente

Para el 2025, se proyecta que la cuenta corriente registre un superávit equivalente al 4,4% del PIB (USD 5.825 millones). Este resultado respondería a un crecimiento más conservador en el superávit de la balanza comercial, explicado por una caída estimada de las exportaciones totales (-4,1%), principalmente por menores ventas externas de petróleo y derivados, así como por una estabilización en los precios de productos no petroleros como el cacao. Se prevé que las importaciones se mantendrán contenidas (-1,9%), con una menor demanda de productos petroleros. En este contexto, se espera que las remesas continúen representando un aporte significativo al ingreso secundario, con una proyección de USD 6.325 millones, mientras que el ingreso secundario neto alcanzaría los USD 5.630 millones. En contraste, se anticipa un aumento en los egresos por intereses de deuda externa de mediano y largo plazo, así como por pagos asociados a servicios técnicos, viajes y embarques, lo que generaría un déficit conjunto en la balanza de servicios e ingreso primario estimado en USD 5.806 millones.

Para el mediano plazo, se prevé una tendencia descendente del superávit en cuenta corriente, que se ubicaría en torno al 1,5% del PIB en 2028. Esta trayectoria estaría determinada por un deterioro progresivo en el saldo de la balanza comercial, el cual se proyecta que pasará de USD 5.792 millones en 2025 a USD 3.035 millones en 2028, en un escenario conservador para las exportaciones y una recuperación paulatina de las importaciones, en especial de bienes no petroleros. Asimismo, se estima que el déficit de la cuenta de servicios e ingreso primario continuará ampliándose, impulsado por mayores pagos de intereses externos y egresos por servicios, alcanzando USD 6.517 millones en 2028. Se espera que las remesas se mantengan relativamente estables durante el período de proyección, compensando los déficits en los demás componentes de la cuenta corriente.

Tabla I.1 Proyecciones de cuenta corriente de la balanza de pagos 2025 - 2028

En USD millones. 2024 - 2028

	2024	2025 (p)	2026 (p)	2027 (p)	2028 (p)
Cuenta corriente	7.083	5.825	4.696	3.663	2.117
Balanza de bienes	6.813	6.002	5.169	4.412	3.246
Balanza comercial (Comercio registrado)	6.678	5.792	4.963	4.202	3.035
Exportaciones	34.415	33.006	32.803	32.914	32.305
<i>Petróleo y derivados</i>	9.572	7.959	7.654	7.445	7.283
<i>No petroleras</i>	24.843	25.046	25.149	25.469	25.022
Importaciones	27.737	27.213	27.840	28.712	29.270
<i>Petroleras</i>	6.948	5.602	5.232	5.261	5.233
<i>No petroleras</i>	20.788	21.611	22.608	23.451	24.036
Balanza comercial (Com. no registrado y otros)	135	209	206	210	211
Balanza de servicios e ingreso primario	-5.651	-5.806	-6.027	-6.223	-6.517
Servicios	-2.315	-2.357	-2.450	-2.552	-2.781
Ingreso primario	-3.337	-3.449	-3.577	-3.671	-3.736
Ingreso secundario	5.921	5.630	5.554	5.474	5.387
d/c remesas recibidas	6.540	6.325	6.259	6.192	6.126
d/c remesas netas	5.912	5.599	5.520	5.435	5.350

Fuentes: BCE, MEF y Ministerio de Energía y Minas (MEM)

Elaboración: MEF-VME-SGM

ii. Balanza comercial

En el mediano plazo, la cuenta corriente y la balanza comercial se mantendrán en niveles por encima del promedio histórico debido al potencial del sector minero, un escenario positivo para las exportaciones no petroleras y las estimaciones de producción petrolera que compensará el cierre paulatino del bloque 43 ITT. Se prevé que la cuenta corriente fluctúe entre el 4,6% y el 1,5% del PIB. El sector minero desempeñará un papel importante desde el 2026, con la implementación de nuevos proyectos estratégicos. Además, aunque el proceso de cierre del bloque 43 ITT está previsto que culmine en 2029, el efecto en las cuentas externas se logrará disminuir con la ejecución de proyectos para incrementar la producción en bloques como Intracampos y Offshore y el desarrollo de nueva infraestructura como oleoductos, gasoductos y la Refinería de Alta conversión La Libertad (Ministerio de Energía y Minas, 2025). En el mismo sentido, a pesar del incremento de los déficits en la balanza de servicios y el ingreso primario, el dinamismo de las remesas recibidas y de la balanza de bienes mantendrán el superávit en la cuenta corriente en el mediano plazo.

iii. Balanza de ingreso primario y servicios⁹

Durante el año 2025, se prevé que el déficit de la balanza de servicios e ingreso primario alcance los USD 5.806 millones, lo que representa un incremento respecto al saldo

⁹ Dentro de la balanza de servicios se computa, entre otros, los gastos o ingresos asociados con el transporte de exportaciones e importaciones y los seguros y reaseguros. Y dentro del ingreso primario, se registran los pagos por servicio de deuda externa (pública y privada).

negativo de USD 5.651 millones registrado en 2024. Esta ampliación respondería, en gran medida, a una expansión de los egresos por servicios, que se estiman en USD 6.359 millones, y a un incremento en los pagos netos por ingresos primarios, que alcanzarían los USD 3.449 millones. La tendencia proyectada para los años siguientes apunta a una profundización de estos déficits, con un saldo combinado de hasta USD 6.517 millones en 2028, reflejando una mayor carga por servicios técnicos, intereses de deuda externa y egresos vinculados a la renta de inversión extranjera.

Respecto al ingreso primario, se prevé que el déficit se amplíe de USD 3.337 millones en 2024 a USD 3.449 millones en 2025, impulsado por el incremento en los pagos de intereses de deuda externa de mediano y largo plazo. Para 2025, este rubro representaría un egreso de USD 3.539 millones, lo que equivale a más del 89% del total de los egresos del ingreso primario. Este comportamiento estaría determinado por el servicio de obligaciones externas contraídas mayoritariamente por el gobierno central.

iv. Ingreso secundario: remesas netas¹⁰

Las proyecciones para el período 2025–2028 anticipan una trayectoria moderadamente descendente del ingreso secundario. Se estima que el superávit de esta cuenta se reduzca progresivamente desde USD 5.630 millones en 2025 a USD 5.387 millones en 2028, lo que implica una tasa promedio de decrecimiento cercana al 2,4% anual, en línea con un escenario base que asume estabilidad en los flujos migratorios y crecimiento económico moderado en los principales países emisores.

Durante ese mismo periodo, las remesas recibidas se ajustarían ligeramente a la baja, pasando de USD 6.540 millones en 2024 a USD 6.126 millones en 2028, es decir una variación promedio estimada de USD 100 millones anuales, teniendo una mayor magnitud de ajuste entre 2024 y 2025. Esta proyección adopta un enfoque conservador tras varios años de expansiones de dos dígitos observadas a partir de la pandemia.

A pesar de las expectativas de estabilidad, existen riesgos relevantes que se consideran pueden afectar negativamente la evolución del ingreso secundario. Uno de los más significativos es la intensificación de la política migratoria en Estados Unidos, país que ha endurecido su postura frente al fenómeno migratorio.

v. Proyección de la cuenta financiera de la Balanza de Pagos¹¹

En el año 2025, el balance de la cuenta financiera alcanzaría los USD 5.908 millones, las previsiones a mediano plazo apuntan a un comportamiento de la cuenta financiera que responde a los altos superávits proyectados en la cuenta corriente.

¹⁰ Las estimaciones de las remesas recibidas se basan en el supuesto de una estabilidad en los patrones migratorios y en las perspectivas de crecimiento y empleo publicadas por el FMI para los países de los cuales el Ecuador recibe más remesas. Mientras que la salida se basa en el crecimiento estimado para Ecuador.

¹¹ Para fines de la programación del sector externo, la proyección de la cuenta financiera se compone de la inversión extranjera directa, flujos del sector público, flujos del sector privado y la variación de los activos de reserva, es decir, parte del enfoque de la Balanza de Pagos de acuerdo con el sexto manual (FMI).

Tabla I.2 Estimación de la cuenta financiera*En USD millones. 2024 - 2028*

	2024	2025(p)	2026(p)	2027(p)	2028(p)
Cuenta financiera	7.101	5.908	4.779	3.746	2.200
Flujos del sector público	2.466	1.712	1.278	589	-322
Desembolsos	6.550	5.266	5.235	5.150	3.930
Amortizaciones	-4.069	-3.539	-3.942	-4.546	-4.237
Otros flujos del sector público	-15	-15	-15	-15	-15
Otros flujos del sector privado (1)	-7.910	-6.293	-7.056	-5.761	-3.007
Inversión extranjera directa	349	430	2.067	2.243	498
	-64	0	0	0	0
Errores y omisiones					
Cambio en reservas brutas (- = incremento) (2)	-2.006	-1.758	-1.068	-817	631

Nota: (1) Desagregación con valores calculados internamente por el MEF con base en la información del BCE. De acuerdo con el manual VI de balanza de pagos, la cuenta financiera refleja la adquisición neta de activos y la disposición neta de pasivos financieros. Un saldo negativo no implica necesariamente salida de divisas, sino que más bien muestra el financiamiento o usos del saldo de la cuenta corriente más la cuenta de capital (préstamo neto).

(2) El cálculo de las reservas internacionales, se realizó con un modelo de proyección interno.

Fuentes: MEF, BCE y MEM

Elaboración: MEF-VME-SGM

Se espera que los flujos externos netos del sector público terminen con un valor cercano a los USD 1.712 millones en 2025. Según el cronograma de desembolsos de la deuda pública externa, la mayor parte provendrá de organismos multilaterales (73,2%), seguidos por colocación de bonos (15,2%) y desembolsos de gobiernos y bancos (11.6%).

A mediano plazo se prevé un cambio en la composición del financiamiento externo: en promedio para el periodo 2026-2028, los organismos internacionales representarán el 42,9% del financiamiento externo y la colocación de bonos en el mercado internacional tomará mayor relevancia con un promedio de 42,6%. Por su parte, el financiamiento a través de gobiernos y bancos tendrá una participación promedio de 14,4%. Cabe mencionar en este ámbito que desde 2026, Ecuador tendrá que afrontar un incremento en el pago de amortización de los bonos PDI¹² 2030 y los nuevos bonos Soberanos 2030, comprometiendo al país a destinar más de USD 800 millones anuales para cumplir con estas obligaciones.

Para 2025 se proyectan inversiones por un monto de USD 430 millones, manteniendo los estándares históricos de Inversión Extranjera Directa (IED), que en comparación con otras economías de la región, se consideran relativamente bajos. Además, durante 2024 se observó un incremento en la salida de capitales por concepto de IED, ligadas a la modalidad de “otra inversión”, ya que las filiales residentes en Ecuador realizan pagos de deuda adquirida con sus matrices internacionales, lo que ha provocado una disminución en los flujos netos. Estos movimientos observados en la cuenta financiera responden principalmente al desarrollo que ha tenido la actividad minera y que se podría seguir observando en el mediano plazo. No obstante, desde el año 2026 se esperaría una mayor IED atada a los nuevos proyectos mineros, especialmente en el proyecto Warintza.

¹² Bonos PDI 2030: Past Due Interest – PDI, por sus siglas en inglés, es un bono cupón cero. El 31 de agosto de 2020, Ecuador realizó un canje de 10 series de bonos soberanos por 3 nuevas series

Tabla I.3 Inversión extranjera directa*En USD millones. 2025 – 2028*

Detalle	2025(p)	2026(p)	2027(p)	2028(p)
IED histórico (sin minas ni canteras)	351,76	546,32	371,29	418,12
Sector minero	77,04	1519,12	1871,09	80,23
Sector petrolero	1,56	1,41	0,96	0,00
Total IED	430,36	2066,85	2243,34	498,35

Fuentes: MEF, BCE y MEM**Elaboración:** MEF-VME-SGM

c) Proyecciones de crecimiento

Las proyecciones publicadas por el BCE en abril de 2025 muestran un desempeño contractivo de la economía en 2024, con una caída del PIB del 2%. Para este año, el BCE proyecta una recuperación del PIB del 2,8%, impulsada por una mejora generalizada en los componentes del gasto. El consumo de los hogares repuntaría a una tasa de 2,7%, en respuesta a una estabilización de los precios internos y una reactivación paulatina de la economía urbana. A su vez, la inversión fija crecería un 2,5%, apoyada en la ejecución de proyectos públicos y una recuperación de la inversión privada, especialmente en infraestructura y manufactura. El gasto público retomarí un crecimiento positivo del 1,7%, reflejo de mayores asignaciones en áreas sociales, seguridad y sectores estratégicos.

Entre 2026 y 2028 se espera una trayectoria de crecimiento más estable, con tasas anuales entre 1,8% y 2,2%. En ese período, el consumo privado se mantendría como el principal motor de crecimiento, con tasas cercanas al 2% anual, sustentadas en una recuperación sostenida de los ingresos reales y en una mayor inclusión financiera. La FBKF también crecería a un ritmo constante, entre 1,3% y 1,4%, lo que sugiere una consolidación de la inversión, aunque sin alcanzar aún niveles expansivos. El consumo del Gobierno General registraría tasas positivas en torno al 1,1% y 1,4%, en línea con una política fiscal de contención, pero con incrementos vinculados a programas sociales y necesidades de mantenimiento institucional. Además, el comercio exterior mostraría una evolución moderada: las exportaciones crecerían entre 1,5% y 2% anualmente, mientras que las importaciones tendrían un comportamiento similar.

d) Proyecciones de inflación

Para el año 2025, se espera una recuperación en la trayectoria de la inflación, impulsada principalmente por la ausencia de los efectos ocasionados por medidas transitorias implementadas por la crisis eléctrica, sin embargo, esta sería inferior al 2% tanto en el corto como en el mediano plazo.

En el corto plazo, se ha proyectado un escenario base que seguiría la inercia inflacionaria sin la compensación de las planillas eléctricas, cuyo valor anual promedio ascendería a 0,6% para el año 2025 y a 2% para el año 2026. De igual forma, se prevé que la inflación anual a diciembre de 2025 alcance alrededor de 2,4%, y luego disminuya a 1,6% a diciembre de 2026. Para el mediano plazo, la inflación promedio rondaría el 1,1% para el 2027 y 0,9% para el 2028. Estas proyecciones respecto a las realizadas en la programación macroeconómica publicada en septiembre de 2024, presentan un ajuste hacia la baja, comportamiento que respondería principalmente a la dinámica de la economía observada en el último año.

Además, se proyectó un escenario con una política de revisión, optimización y compensación de precios de combustible que podrían tener un impacto inflacionario a partir del segundo semestre del año 2025. En este contexto, se estima que la inflación anual a diciembre de 2025 sería de 3,0%, comparado con 2,4% en el escenario base. Es decir, las medidas sumarían aproximadamente 0,6 puntos porcentuales a la inflación de fin de 2025. Para 2026, la proyección con política activa sería ligeramente menor al del escenario base, en promedio estaría en torno a 1,3% anual a diciembre 2026.

En este mismo contexto se debe interpretar las cifras publicadas por el FMI, cuyas perspectivas proyectaban para Ecuador un escenario de inflación diferente, en octubre 2024, el FMI anticipaba una inflación cercana al 2% en 2025. Las diferencias para fin de periodo de 2025 responderían a supuestos distintos y a la temporalidad de las proyecciones, lo que ocasionaría una estimación inflacionaria menor, proyectando una trayectoria más suave de precios.

Tabla I.4 Comparativo de proyecciones inflacionarias

En porcentaje. 2024 – 2028

Periodo	Anual Promedio			Acumulada		IPC
	FMI (WEO octubre 2024)	MEF	Analistas privados	FMI (WEO octubre 2024)	MEF	MEF
2020	-0,34	-0,34	-0,30	-0,93	-0,93	104,23
2021	0,14	0,14	0,10	1,94	1,94	106,26
2022	3,46	3,46	3,50	3,74	3,74	110,23
2023	2,22	2,22	2,20	1,35	1,35	111,72
2024	1,87	1,55	1,90	2,80	0,53	112,31
2025 (p)	2,17	0,77	1,90	1,68	3,01	115,68
2026 (p)	1,60	1,72	1,75	1,51	1,34	117,23
2027 (p)	1,51	1,14	-	1,51	0,96	117,95
2028 (p)	1,51	0,92	-	1,51	0,87	118,98

Nota: Las proyecciones del FMI corresponden a las cifras disponibles en la base de datos del World Economic Outlook (WEO) de octubre 2024. Las proyecciones de los analistas privados contemplan el promedio de las predicciones consultadas en Bloomberg de: Bank of America y Fich Ratings publicadas en marzo 2025

Fuentes: INEC

Elaboración: MEF-VME-SGM

La inflación subyacente anual promedio se proyecta en 0,76% para 2025 y 1,44% para 2026. Esta proyección a la baja (en comparación con los resultados presentados en la anterior programación macroeconómica) se encuentra en concordancia a cómo ha venido evolucionando este indicador, encontrándose en una senda descendente desde antes del 2025, por ende, los resultados de la proyección pueden atribuirse a una combinación de factores que han podido contribuir a disipar presiones inflacionarias estructurales.



**REPÚBLICA
DEL ECUADOR**

EL NUEVO
ECUADOR 

Ministerio de Economía y Finanzas